



La Moneda Ecuatoriana

a través de los tiempos

Melvin Hoyos



Arq. Melvin Hoyos Galarza

- Miembro de la Academia Nacional de Historia Marítima
- Miembro de la Junta Cívica de Guayaquil
- Fundador y Presidente de la Confraternidad de Historiadores Camilo Destruge
- Miembro de Número de la Sección de Historia de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas
- Director de la Biblioteca y Archivo Municipal
- Director del Museo Municipal, Director del Museo de la Historia del Deporte Ecuatoriano Reinaugurada por el COE en 1999.

Miembro de Honor:

- De la Asociación de Periodismo de Guayaquil,
- De la Fundación de Estudios Geo-Políticos Antonio Parra Velasco,
- De la Agrupación Cultura y Fraternidad

Obras Publicadas:

- 1987 "Catálogo de Medallas Ecuatorianas", en coautoría con Julio Estrada Ycaza
- 1997 "Historia de la Moneda Ecuatoriana a través de los tiempos",
- 2001 "Guía Oficial de Guayaquil"
- 2005 "El Palacio Municipal de Guayaquil", en coautoría con Efrén Avilés Pino
- 2005 "Los últimos Pesos Ecuatorianos"
- 2006 "El Libro de Guayaquil", (cuatro tomos), en coautoría con Efrén Avilés Pino
- 2007 "Guayaquil, Memorias Urbanas", en coautoría con Efrén Avilés Pino
- 2007 "Las Peñas la Historia", en coautoría con Efrén Avilés Pino,
- 2007 "Historia del Papel Moneda en el Ecuador"
- 2007 "Los Recuerdos de la Iguana, Historias del Guayaquil que se fue"
- 2008 "Plazas, Parques y Monumentos", en coautoría con Efrén Avilés Pino
- 2009 "Los Planos de Guayaquil", en coautoría con Efrén Avilés Pino,
- 2009 "Museo Municipal de Guayaquil, 100 años de historia tomo I",
- 2011 "Jaime Nebot Velasco, El Legado del Tigre",
- 2011 "Guayaquil, 1880-1920; Historias, Costumbres y Recuerdos de una Generación Inolvidable",
- 2011 "Guayaquil, un siglo de cambios"
- 2012 "Camilo Destruge Obras Selectas"
- 2014 "Museo Municipal de Guayaquil, 100 años de historia tomo II",
- 2014 "El Libro de Guayaquil, Tomo V", en coautoría con el Lcdo. Jorge Gallardo
- 2014 "Roberto Gilbert Elizalde, pionero de la Cirugía moderna"

Obras en Preparación:

- La ciudad blanca
- Los barrios de Guayaquil

Artículos Publicados:

- Revista Arte y Ciencia
- Boletín de la Biblioteca Municipal · Boletín del Museo Municipal
- Revista del INHIMA (Instituto de Historia Marítima)
- Revista de la Academia Nacional de Historia
- Revista Guayaquil de la Junta Cívica del Guayas

Reconocimientos:

- Medalla de Oro por sus ponencias de historia postal ecuatoriana e hispanoamericana en Madrid año 1975; México año 1974; Dinamarca y Filadelfia año 1976
- Anillo de la Reina en Copenhague, Dinamarca en 1979
- Hombres de Julio en el año 2000 · Gran Cruz al Mérito Cultural en el 2001
- Medalla de Honor conferida por la Academia de Historia Marítima en el año 2001
- Condecoración al Mérito Cultural conferida por la Cámara de la industria en su XXXII aniversario en el año 2001
- Diploma de Honor, conferido por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas, por su invaluable apoyo al desarrollo de los Ecuatorianos en el año 2002
- Condecoración al Mérito Cultural conferida por el Ministerio de Educación y Cultura en el año 2002
- Reconocimiento al Mérito Cultural conferido por el Congreso Nacional Del Ecuador en el año 2002
- Mejor Ciudadano de Guayaquil año 2003, Galardón entregado por la Asociación Cultura y Fraternidad
- Orden Nacional al Mérito en grado de Oficial, entregado por la Presidencia de la República, año 2003
- Reconocimiento al Mérito Cívico y Cultural conferido por la Junta Cívica del Guayas en el año 2006
- Condecoración Al Mérito Científico conferida por la Cámara Ecuatoriana del Libro en el año 2010
- Designado Personaje Guayaquileño por la Asociación de Periodista De Guayaquil en Julio del 2011.

Título: "Historia de la Moneda Ecuatoriana a través de los tiempos"
Autor: Arq. Melvin Hoyos Galarza

Impresión
Poligráfica C.A.

Tiraje
600 ejemplares

ISBN
978-9942-915-24-5
IEPI GYE-007791

Diseño y diagramación
Publiduo

Segunda edición
Guayaquil-Ecuador, 2016



Sumario

<u>Presentación</u>	9	Acuñaación	
<u>Introducción</u>	11	Fusión	
<u>Capítulo I</u>	13	• Las primeras Casas de Amonedación Americanas	
<u>DEL SPONDYLUS A LAS MONEDAS</u>		Carlos I (1516 - 1556)	
• En el principio fue el trueque		• Macuquinas o monedas de martillo	
• En busca de El Dorado		• Las Casas de Amonedación en las Indias Meridionales	
• Del peso al sucre		Felipe II (1556 - 1598)	
• Anexos		• Se funda la Real Audiencia de Quito	
El sistema octavario		• El reinado de Felipe III (1598 - 1621)	
El sistema decimal antiguo		• La Audiencia de Quito bajo el reinado de Felipe III	
El sistema decimal moderno		• El auge de los Astilleros	
La moneda en el argot popular		• La datación de las monedas americanas Felipe IV	
Cronología colonial		(1621-1665)	
La amonedación de las indias		• La audiencia de quito en tiempos de Felipe IV	
		• Aparición de las macuquinas fechadas	
		• Piratas y filibusteros	
		• De Carlos II a Felipe V	
		• Un siglo de Audiencia	
<u>Capítulo II</u>	21	<u>Capítulo IV</u>	43
<u>LA ECONOMÍA PRECOLOMBINA</u>		<u>CAMBIOS PROFUNDOS EN LA MONEDA COLONIAL</u>	
• La especialización del trabajo		• Aparición de las Columnarias y Peluconas	
• Los primeros elementos de valoración		Felipe V (1700 - 1746)	
		• Cambios en los sistemas de amonedación	
<u>Capítulo III</u>	25	• La misión Geodésica Francesa	
<u>LA MONEDA HISPANOAMERICANA Y</u>		• Quito forma parte del virreinato de bogotá	
<u>LA AUDIENCIA DE QUITO</u>		• Nuevas casas de amonedación en América	
• El oro como meta		Fernando VI (1746 - 1759)	
• Las casas de fundiciones y rescate		• La primera imprenta en América	
• El origen del peso			
• Sistema monetario colonial			
• Métodos de amonedación			

Capítulo V 51

TRANSFORMACIÓN MORFOLÓGICA DE LA MONEDA

- Las monedas de busto. Carlos III (1758 - 1788)
- Rebaja la calidad de la moneda española
- Nuevos conatos de rebelión en Quito
- El reinado de Carlos IV (1788-1808)
- ¿Una Casa de Amonedación en Quito?
- Los enciclopedistas en la Audiencia
- Último rey de España y las Indias. Fernando VII (1808-1833)
- Se avizoran luces de libertad

Capítulo VI 63

La Gran Colombia

- La guerra provoca escasez de circulante
- Las “nuevas monedas” de la República de Colombia
- Se intenta fundar una Casa de Moneda en Quito
- Incremento de las falsificaciones

Capítulo VII 67

La moneda circulante en Ecuador a la llegada de Juan José Flores

Capítulo VIII 73

Los orígenes de la Casa de Moneda Quiteña

Capítulo IX 79

Los trabajos realizados para probar los equipos

Capítulo X 83

Cinco de diciembre de 1833; las “Monedas de Quito” o primeras monedas de necesidad

Capítulo XI 91

Primeras labores oficiales realizadas en la Casa de Moneda

Capítulo XII 101

Desvelando la incógnita; los trabajos realizados en la casa durante el año 1832

Capítulo XIII 105

Las monedas de la Casa de Quito rechazadas en Guayaquil por su deficiente factura y mala calidad

Capítulo XIV 109

La moneda en la consolidación republicana

- Los cuños de la República del Ecuador
Vicente Rocafuerte (1834 - 1838)
- Fallas de acuñación
- La falsificación en auge
Juan José Flores (1839 - 1843)
- Talladores y Ensayadores
- Nuevas medidas de seguridad
- Una nueva ley de monedas
Juan José Flores (1843 - 1845)
- El saqueo a la Casa de Moneda

Capítulo XV 119

Nuevos tiempos, nuevas leyes y nuevas monedas

- “El primer año de La Libertad”
- Se rehabilita la Casa de Moneda Vicente Ramón Roca (1845-1849)
- Los gobiernos temporales
Manuel Ascázubi (1849 - 1850)
Diego Noboa (1850 - 1851)

Capítulo XVI 125

Los militares en el poder

- Nueva escasez de circulante
José María Urbina (1852 - 1856)
- Máquinas dañadas y baja introducción de metales
- El Ecuador en grave crisis General Francisco Robles (1856 - 1859)
- Adopción del sistema decimal
- Emilia Rivadeneira y las monedas de 5 francos

Capítulo XVII 133

Los últimos pesos ecuatorianos

- El principio del fin.- La casa de moneda bajo la presidencia del general Robles y la aplicación del sistema decimal francés
- Los informes y sus resultados
- La acuñación de 1857
- Los años negros
- El renacimiento de la casa de moneda como parte de la reconstrucción nacional
- Cierre de la Casa de Moneda y reapertura triunfal
- Inicios de la amonedación
- Amonedación correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1862
- La rareza de las "Quiteñas"
- Reinicio de la amonedación con los cuños fabricados por Barré en la casa de Moneda de París
- Los últimos días de la Casa de Moneda
- ¿La moneda desconocida o la moneda más conocida?
- Y llegó el fin

Capítulo XVIII 199

Consolidación del sistema decimal

- Se funda el Banco del Ecuador
Xavier Espinosa (1867-1869)
- Se crea el Banco de Quito
G. García Moreno (1869 - 1875)
- Al borde de la ruina
Ignacio de Veintimilla (1878 - 1882)
- Se crea el Sucre
José María Plácido Caamaño (1884 - 1888)
- Se impone el Sucre
Antonio Flores Jijón (1888 - 1892)
Luis Cordero (1892 - 1895)

Capítulo XIX 207

El sistema monetario en la etapa liberal

- Cambio al patrón oro
General Eloy Alfaro (1895 - 1901)

- Amonedación de piezas de cobre
Leonidas Plaza Gutiérrez (1901 - 1905)
- El ferrocarril ingresa a Quito
General Eloy Alfaro (segunda presidencia)
- Consecuencias de la Primera Guerra Mundial
Leonidas Plaza Gutiérrez (1912 - 1916)
- Emisiones sin respaldo metálico
Alfredo Baquerizo Moreno (1916-1920)
- La crisis de los años veinte
José Luis Tamayo (1920 - 1924)
Gonzalo S. Córdoba (1924 - 1925)

Capítulo XX 219

Nace el Banco Central

- La Caja Central de Emisión y Amortización
Juntas de Gobierno Provisional (1925 - 1926)
- Creación del Banco Central, Isidro Ayora
(1926 - 1929, Presidente provisional)
(1929 - 1931 Presidente constitucional)
- Nueva crisis monetaria los gobiernos provisionales
- La moneda de plata es reemplazada por la fiduciaria
José María Velasco Ibarra (1934 - 1935)
Federico Páez (1935 - 1937)

Capítulo XXI 227

Un paso atrás

- Vuelve el patrón plata
- El efecto devastador de la guerra
- Nuevas acuñaciones

Capítulo XXII 231

Consolidación de la moneda fiduciaria

- La "Gloriosa"
Velasco Ibarra, segunda presidencia (1944 - 1947)
- Se dicta la Ley de Régimen Monetario
Carlos Julio Arosemena Tola (1947 - 1948)
- Nuevo diseño del papel moneda
Velasco Ibarra, tercera presidencia (1952 - 1956)

- Las acuñaciones del Banco Central
Camilo Ponce Enríquez (1956 - 1960)
- Las monedas de cincuenta centavos de 1963
- Carlos Julio Arosemena Monroy (1961 - 1963)

Capítulo XXIII 237

Tres lustros entre dos dictaduras

- El inicio del desarrollismo
Junta Militar de Gobierno (1963 - 1966)
- Un interinazgo brillante
Clemente Yerovi Indaburu (marzo a noviembre de 1966)
- El último velasquismo
Velasco Ibarra, quinto mandato (1968 - 1972)
- La bonanza petrolera
Dictadura del gen. Guillermo Rodríguez (1972 - 1976)
- Las monedas que no circularon
- El retorno a la democracia
Consejo Supremo de Gobierno (1976 - 1979)

Capítulo XXIV 245

Muerte del sucre y nacimiento del macronúmerario

- Jaime Roldós Aguilera (1979 - 1981)
- Doctor Osvaldo Hurtado, desde el 24 de mayo de 1981 hasta el 10 de agosto de 1984
- León Febres-Cordero Ribadeneyra
De 1984 a 1988
- El golpe de Taura
- Rodrigo Borja Cevallos, de 1988 a 1992
- El nacimiento del macronúmerario
Arquitecto Sixto Durán-Ballén, de 1992 a 1996
Dr. Fabián Alarcón Rivera, de 1997 a 1998

Capítulo XXV 253

"Tokens"

Capítulo XXVI 257

Las monedas en las Islas Galápagos

- Las marcas de Galápagos
Entrevista con don Rogerio Alvarado Cobos. Guayaquil

Bibliografía 264



Presentación

Al arribar al septuagésimo quinto aniversario de su fundación, el BANCO DE GUAYAQUIL S.A. quiso hacer una contribución a la cultura nacional publicando la obra *"Historia de la Moneda Ecuatoriana a través de los tiempos"*, para lo cual me solicitó hacerme cargo de dicho trabajo.

Más de diez años de investigación verían en esta obra la posibilidad de dar a conocer una historia muy poco conocida; la del origen de nuestro monetario, así como los cambios evolutivos experimentados por este a través de los siglos.

El resultado final fue un trabajo rico en información, con imágenes de gran calidad y belleza que reproducían las monedas que circularon en nuestro país, desde tiempos prehispánicos, pasando por la época en la que aún éramos parte del Imperio español; los tiempos de la independencia; el periodo Grancolombiano; hasta llegar al periodo republicano que culminó con la muerte de nuestra moneda bajo la presidencia de Jamil Mahuad.

Diez años después de publicada esta obra, la misma institución bancaria me encargó elaborar un estudio sobre la historia del papel moneda en la nación, trabajo que era total y absolutamente complementario al realizado anteriormente pero que no había podido hacerse realidad debido a la falta de información sobre el tema.

La adquisición del Archivo de la American Bank Note Company por parte del Banco de Guayaquil, facilitó enormemente su elaboración por lo que, un año después, saldría a la luz mi *"Historia del papel moneda en el Ecuador"*.

En muy poco tiempo ambas obras se convirtieron en libros de consulta, agotándose en las librerías de la nación y pasando a ser verdaderas rarezas bibliográficas.

Años después la Academia Nacional de Historia me acogió en su seno requiriendo de mí dos ponencias; la una como discurso de orden para entrar como miembro correspondiente de la entidad, cuyo título fue *"La acuñación de 1862 y los últimos pesos ecuatorianos"* y la otra, también como discurso de orden al ser nombrado miembro de número, que versó sobre el origen de *"La primera moneda ecuatoriana"*.

Ambos ensayos han sido integrados a esta obra con el fin de que esta se hallé totalmente actualizada.



Introducción

Uno de los elementos claves que permiten medir el desarrollo económico de los pueblos a través del tiempo es sin lugar a dudas la moneda, factor usado desde el pasado remoto hasta la actualidad.

En nuestro país el proceso de complejización de la economía, imprescindible para la aparición de las unidades de valor, se presentó en periodos muy anteriores a la presencia de los europeos en el continente y se obtuvo como resultado del uso de algunos elementos de intercambio que, aun cuando no pueden ser calificados como monedas, cumplieron indiscutiblemente una función similar.

Este trabajo presenta el desarrollo sostenido de los elementos de valorización que se usaron en nuestros territorios desde aquellos tiempos, pasando por el largo periodo en que fuimos colonia española y por el no tan largo pero fructífero -en acontecimientos- periodo republicano, vigente hasta nuestros días.

El análisis especializado de las unidades de valor se muestra en estrecha relación con el contexto histórico en el que se desarrollaron los cambios morfológicos, de tal modo que ello facilite la ubicación temporal del lector en referencia a los acontecimientos más importantes de cada periodo.

Se incluyen también -a lo largo del texto y como anexos- cuadros pormenorizados de la situación histórica, las referencias numismáticas y los detalles técnicos de las emisiones de moneda a lo largo de la historia del territorio que como país adoptó el nombre de Ecuador.





Capítulo I

Del Spondylus a las monedas

EN EL PRINCIPIO FUE EL TRUEQUE

Resultaría aventurado intentar precisar la fecha de aparición de las unidades de valor dentro del territorio actual del Ecuador. Sin embargo, a través de algunos datos aportados por la arqueología y la etnohistoria acerca de la forma de vida de los pueblos aborígenes, podemos deducir que no solo manejaron la idea de *moneda*, sino que, en algunos casos, también se la concibió como tal.

De una economía de subsistencia, estructurada en torno del nomadismo, en la cual se pueden detectar los primeros rudimentos de agricultura, los pueblos del litoral ecuatoriano pasaron a un proceso de asentamientos temporales, aprovechando las excepcionales condiciones climáticas y la abundancia de caza y pesca en determinados parajes cercanos a corrientes de agua permanentes.

La progresiva domesticación de especies vegetales -como el maíz- y su aprovechamiento permanente a través de la agricultura, posibilitó el asentamiento permanente de los cazadores nómadas y el establecimiento de poblaciones estructuradas como unidades de defensa territorial y aprovisionamiento.

El sedentarismo originó una temprana división y especialización del trabajo, y respondió a la necesidad de obtener instrumentos (utensilios, especialmente de cerámica, armas, objetos de culto y de adorno), la de defender el territorio (a través de los guerreros) y de proveer alimentos (el hombre agricultor, el cazador o el pescador).

◀ En este largo periodo, algunos objetos como conchas spondylus, cipreias, pepas de cacao y hachas moneda de cobre, fueron usados como un rudimento de moneda.

Los rudimentos de propiedad privada se expresaron rápidamente a consecuencia de la formación de sistemas de castas en las primeras ciudades Estado hacia el año 4000 a.C. Este proceso se fortaleció a medida que la autarquía dio paso a procesos expansionistas que se concretaron a través de alianzas y la formación de pequeños grupos militares dedicados a guerrear con los vecinos para ampliar el territorio y obtener mejores posibilidades de alimentar a una población que empezaba a crecer mucho más rápidamente a consecuencia de una mejor alimentación proporcionada por la combinación de alimentos seguros (agricultura) y de procesos de recolección y caza.

Este proceso de expansión y repliegue, limitado en primera instancia a pequeños territorios, pronto se extendió al ámbito regional, a medida que el hombre aprendió a dominar el entorno y utilizaba con asiduidad las corrientes de agua para explorar primero, conquistar más tarde e intercambiar más adelante.

El proceso de intercambio se realizaba mediante sistemas de trueque, pero a medida que se producían fenómenos de atesoramiento de bienes, combinados con procesos de expansión territorial, se volvieron necesarias unidades de valor que reemplazaran al trueque de productos agrícolas o utilitarios.

Existen constancias arqueológicas que demuestran que elementos como las conchas *spondylus*, las pepas de cacao o las hachas moneda, fueron utilizados como unidades de valor, esto es, como monedas.

EN BUSCA DE EL DORADO

Aunque en el proceso de descubrimiento y colonización de las nuevas tierras encontradas por los aventureros españoles allende la mar, podemos encontrar motivaciones de carácter religioso -la evangelización de infieles-, patriótico -la gloria del Reyno- o personal -el honor para los conquistadores- subyace siempre la tre-

menda codicia del imperio y de sus adelantados, como eje motivador de una aventura de casi imposible realización.

El anhelo para participar de las riquezas provenientes del comercio de las especias impulsó las velas de los galeones tanto como los veleidosos vientos atlánticos; la desesperación por el fulgor mineral del oro o de la plata, fue tanto o más decisiva para las desesperadas gestas de Cortés, Pizarro o Almagro, que el fanatismo religioso de los condenados curas que acompañaron a las expediciones.

La imperiosa necesidad del oro puede explicar con mayor facilidad la conquista española de América que cualquier otra motivación mística, económica e incluso de honor personal. La conquista convirtió a España en un imperio y trocó a humildes aldeanos, artesanos ignotos, mozos de labranza, porqueros de la ardiente llanura castellana, de la rocosa costa cantábrica o de los abismos de Finisterre, en los capitanes de gobernador, los presidentes de audiencia o los virreyes de las nuevas tierras de lo que mucho más tarde se llamaría América.

Concluida la conquista, las colonias manejaron su economía de acuerdo con el orden vigente en la metrópoli, utilizando un patrón metálico -oro y plata fundamentalmente- para sus unidades de valor.

Para efectos de un adecuado control de los procesos de confiscación de los valores en metálico a los indígenas y de aprovechamiento de los placeres y filones, la Corona determinó la creación en lugares estratégicos de casas de fundición y rescate de metales nobles como el oro y la plata. En ellas se procedía al quintado, esto es, a la recaudación del quinto del Rey -una quinta parte de todo el metal procesado-, el cual era embarcado hacia la metrópoli.

Más adelante se establecieron casas de amonedación en las ciudades más cercanas a los mayores centros mineros de las Indias. Las más importantes de estas casas se ubicaron en México, Potosí, Lima, Santafé de Bogotá, Santiago de Chile, Guatemala y Popayán.

Principales lugares de amonedación en la Colonia

LOS VIRREINATOS AMERICANOS EN EL SIGLO XVIII



En la Real Audiencia de Quito no existieron casas de amonedación, ya que al tiempo de establecerse la de Popayán, esta ciudad no formaba parte de la audiencia. Ello ocasionó un crónico desabastecimiento de circulante en el territorio, que causó enormes perjuicios al comercio y a la incipiente industria. En muchos ámbitos, especialmente en el agro, el trueque siguió teniendo vigencia hasta bien avanzado el siglo XIX, mientras en las ciudades, inclusive en el activo puerto de Santiago de Guayaquil, el pago con documentos y la utilización de valores fiduciarios que más tarde podían canjearse por bienes o servicios, fue una costumbre a lo largo de todo el periodo colonial. El escaso metálico circulante se utilizaba únicamente en la adquisición de esclavos, mercaderías importadas, bienes suntuarios y propiedades.

Este fenómeno derivó en un severo deterioro de la economía del territorio, cuyas consecuencias se sintieron incluso en las primeras décadas del periodo republicano.

DEL PESO AL SUCRE

Las guerras independentistas, la creación de la Gran Colombia y la ulterior consolidación de naciones independientes en la porción superior de América del Sur no implicaron necesariamente reformas radicales en las relaciones de intercambio y en las economías de los incipientes Estados.

Nuestro país, por decisión de su primera Asamblea Constituyente, adoptó el nombre del accidente geográfico que lo cruza, desechando el antiguo nombre de Quito, por el que se lo conoció a lo largo del periodo colonial.

Sin embargo, el peso siguió siendo la unidad monetaria vigente, se siguió utilizando el esquema predecimal, habiéndose usado el primer modelo de monedas y de escudo de la naciente república en las presidencias de Flores y Rocafuerte.

No es sino hasta la segunda presidencia del general Flores, 1844, que se ordena la acuñación de un nuevo modelo de monedas y de escudo, que permanece vigente por pocos años, pues los presidentes del periodo marcista (desde 1845 hasta 1858) ordenaron un nuevo modelo de moneda.

Un cuarto modelo de monedas predecimales que utilizó un cuño tallado por Emilia Rivadeneira, famosa grabadora, reemplazó en 1858 a las anteriormente vigentes, pero apenas cuatro años más adelante volvió a cambiar la forma del circulante, acuñado ahora en París.

El sucre, y con él la utilización del sistema decimal y el cambio de patrón oro, apareció en 1872, con un primer cuño que tiene una vigencia de doce años. Corría 1884 cuando se ordenó la acuñación de nuevas moneadas que serían empleadas durante un periodo muy prolongado, hasta 1916.

Ya en este siglo, se han utilizado ocho modelos adicionales de monedas, desde el año 1919 hasta 1997. Buena parte del numerario del siglo anterior se acuñó en la casa de amonedación establecida en la capital de la República y tras su cierre se han acuñado monedas en empresas de los Estados Unidos, Suiza, Inglaterra, México, Chile, Brasil y Canadá.

En el ínterin, el Ecuador ha sufrido cambios en el patrón plata y el patrón oro, se realiza la promulgación de la primera ley monetaria, se funda el Banco Central del Ecuador, se crean las primeras monedas fiduciarias, desaparecen (a raíz de la Segunda Guerra Mundial) las monedas de plata y se consolida el moderno sistema fiduciario vigente en la actualidad, incluyendo el sistema macronumerario impuesto por el enorme desarrollo del país y las condiciones de la economía de fines de la centuria.

ANEXOS

1. OCTAVARIO

El sistema octavario (predecimal), característico de la Colonia, se mantuvo vigente más de cuatro décadas a partir de la emancipación, por lo que resulta altamente ilustrativo transcribirlo, incluyendo sus equivalencias y las denominaciones comunes de las monedas del sistema real español.

OCTAVARIO

UNIDAD = un peso = 8 reales

SUBMÚLTIPLOS (Plata)		Múltiplos (Oro)	
1/4 real	1 onza	= 8 escudos	= 16/8 reales = 128
1/2 real	1/2 onza	= 4 escudos	= 8/8 reales = 64
1 real	2 escudos	= 418 reales	= 32 reales
2 reales	1 escudo	= 2/8 reales	= 16 reales
4 reales			

2. DECIMAL ANTIGUO

Hasta 1932 circularon monedas de oro y hasta 1990 circularon los sucres.

SUBMÚLTIPLOS	MÚLTIPLOS (Oro)
1 centavo	sucres
2 centavos	veinticinco sucres
2 1/2 centavos	
5 centavos	
10 centavos	
20 centavos	
50 centavos	

3. DECIMAL MODERNO

Este sistema denominado macronumérico toma como unidad el billete de \$1.000.

SUBMÚLTIPLOS

MÚLTIPLOS (billetes)

5 sucres	5.000 sucres
10 sucres	10.000 sucres
20 sucres	20.000 sucres
50 sucres	50.000 sucres
100 sucres	
500 sucres	

4. LA MONEDA EN EL ARGOT POPULAR

Equivalencias entre los términos populares y contables de la moneda colonial temprana o *macuquina*.

Moneda de Vellón	la que tenía liga de poca plata y mucho cobre.
Doblón	moneda de dos escudos de oro.
Tomín	un real de un octavo de peso.
Patacón	pieza de un peso, ocho reales o de nueve reales.
Ducado	pesos de once reales y once tomines
Maravedí	fracciones de cobre, siempre inferior denominación a la que tenía en Real Tomín

5. CRONOLOGÍA COLONIAL

Procuraremos presentar un cuadro que contenga la información más importante de cada etapa:

6. LA AMONEDACIÓN DE LAS INDIAS

REYES DE ESPAÑA PRESIDENTES DE LA AUDIENCIA	PERIODO	HECHOS DESTACADOS
---	---------	----------------------

Carlos I - V de Austria (1516 - 1556)

Felipe II (1556 - 1598)

"En mis dominios jamás se oculta el sol"

*Hernando de Santillán	1564 - 1568	*Hospital de San Juan de Dios
*Lope Aux Diez de Armendáriz	1570 - 1575	*Se funda Riobamba
*Diego García de Valverde	1575 - 1578	*Erupción del Pichincha
*Diego Narváez	1578 - 1579	*Se establecen las mitas
*Pedro de Hinojosa		
*Francisco de Aucimbay		
*Diego de Ortega	1579 - 1589	
*Pedro Venegas		*Llegan los jesuitas del Cañaverál
*Dr. Manuel Barros de Santillán	1587 - 1593	*Revolución de las Alcabalas
*Esteban Marañón		

Felipe III (1598 - 1621)

*Lic. Miguel de Ibarra	1600 - 1608	*Fundación de la ciudad de Ibarra
*Dr. Juan Fernández Recalde	1609 - 1612	*La Audiencia cambia de casa
*Dr. Antonio de Morga	1615 - 1636	Se funda la Universidad de San Gregorio.

Felipe IV (1621 - 1665)

*Lcdo. Alonso Pérez de Salazar	1637 - 1642	*Expediciones al Amazonas
--------------------------------	-------------	---------------------------

*Dr. Antonio de San Isidro Manrique	1644 - 1646	*Terremoto de Riobamba
*Dr. Pedro Vásquez de Velasco	1655 - 1661	*Devolución monetaria
*Lic. Antonio Fernández de Heredia	1662 - 1665	

Carlos II (1665 - 1700)

*Presbítero Diego del Corso Carrascal	1670 - 1673	
*Monseñor Alonso de la Peña Montenegro	1674 - 1678	
*Dr. Lope Antonio de Munive	1678 - 1689	*Se funda el Monasterio de las Carmelitas en Cuenca
*Dr. Mateo de la Mata Ponce de León	1689 - 1701	*1687 Guayaquil tomada por piratas

Felipe V (1700 - 1746)

*Dr. Francisco López Dicastillo	1703 - 1705	Resurge Hospital San Juan de Dios
*Cap. don Juan de Sosaya	1707 - 1714	
*Don Santiago de Larrain		
*Don Dionisio de Alcedo y Herrera	1728 - 1736	*Arriba Misión Geodésica Francesa
*Don José Araujo y Río	1736 - 1743	*Mueren miembros de la misión
*Don Manuel Rubio de Arévalo	1743 - 1745	

Fernando VI (1746 – 1759)

*Don Fernando Félix Sánchez de Orellana 1745 – 1753

*Don Juan Pío Montúfar Marqués de Selva Alegre 1753 - 1761 *Se trae la imprenta a Ambato -Jesuitas-

Carlos III (1758 – 1788)

*Don Manuel Rubio 1761 - 1765 *Se escribe historia del Reino de Quito

*Juan Antonio Zelaya y Vergara 1766 – 1767 *Las misiones en Mainas

*Tnte. Crnel. José Diguja 1767 – 1778 *Se expulsa a los jesuitas

*Don José García de León y Pizarra 1778 - 1784 *Erupción del Tungurahua

*Don Juan José Villalengua y Marfil 1784 - 1790 *Se hace el Parque de la Alameda en Quito.

Carlos IV (1788 – 1808)

*Dr. Antonio Mon y Velarde 1790 - 1791 *Pedro Franco Dávila funda el Museo de Historia Natural

*Don Luis Antonio Muñoz de Guzmán Montero y Espinoza 1791 - 1799 *Espejo publica “Primicias de la Cultura de Quito”

*Don Luis Francisco Héctor Barón de Carondelet 1799 - 1806 *Construye el actual Palacio Presidencial

*Coronel Juan Antonio Nieto 1807 - 1808 *Llegada de Humboldt

Fernando VII (1808 - 1833)

*Manuel Urriez de Castilla 1809 - 1811 *Primer Grito de Independencia

*Conde Ruiz de Castilla

*General Toribio Montes 1812 - 1817 *Paz en Quito

*Teniente General Juan Ramírez de Orozco 1817 – 1819

*Mariscal Melchor Aimerich 1819 - 1821

*Emancipación de Guayaquil, Cuenca, Machala y Portoviejo

*General Juan de la Cruz Murgeón y Achet 1821 - 1822 *La batalla del Pichincha “Quito libre”

CASAS DE MONEDAS FECHA DE FUNDACIÓN

• México	1535, 11 de marzo
• Lima	1565, 21 de agosto
• Potosí	1573
• Santafé	1620, 1 de abril
• Popayán	1758



co que ro

q los



Capítulo II

La economía precolombina

LA ESPECIALIZACIÓN DEL TRABAJO

La perfección alcanzada en la cerámica ceremonial y utilitaria y en especial en la orfebrería, así como las investigaciones arqueológicas, nos permiten determinar que nuestros pueblos aborígenes tuvieron, desde épocas muy tempranas, una división definida y especializada del trabajo.

A medida que los pueblos nómadas se asientan en los valles aluviales, desarrollan una agricultura incipiente y domesticación de animales, pero también inician procesos de mejoramiento de la cerámica que tenía un propósito básicamente utilitario.

El sedentarismo propicia la especialización de la población (agricultores, cazadores, ceramistas, pescadores) además de otorgar funciones cada vez más específicas a la clase dominante (gobernantes, sacerdotes, soldados).

Estimula así mismo el desarrollo de la capacidad productiva, procesos de expansión militar que posibilitan la conquista de mayor territorio, con fines tácticos (defensa) o productivos (para vivienda y cultivos). Este fin se consiguió no solamente a través de guerras con las tribus vecinas, sino mediante alianzas y pactos.

El crecimiento sostenido de la demanda productiva, tanto por la expansión territorial como por las demandas internas, propicia la idea de propiedad, dando origen a una primitiva base económica de acumulación de bienes.

De esta etapa que tomó unos dos milenios, se pasa a establecer mecanismos de intercambio, que pueden ser posibles únicamente cuando se han consolidado las formas económicas

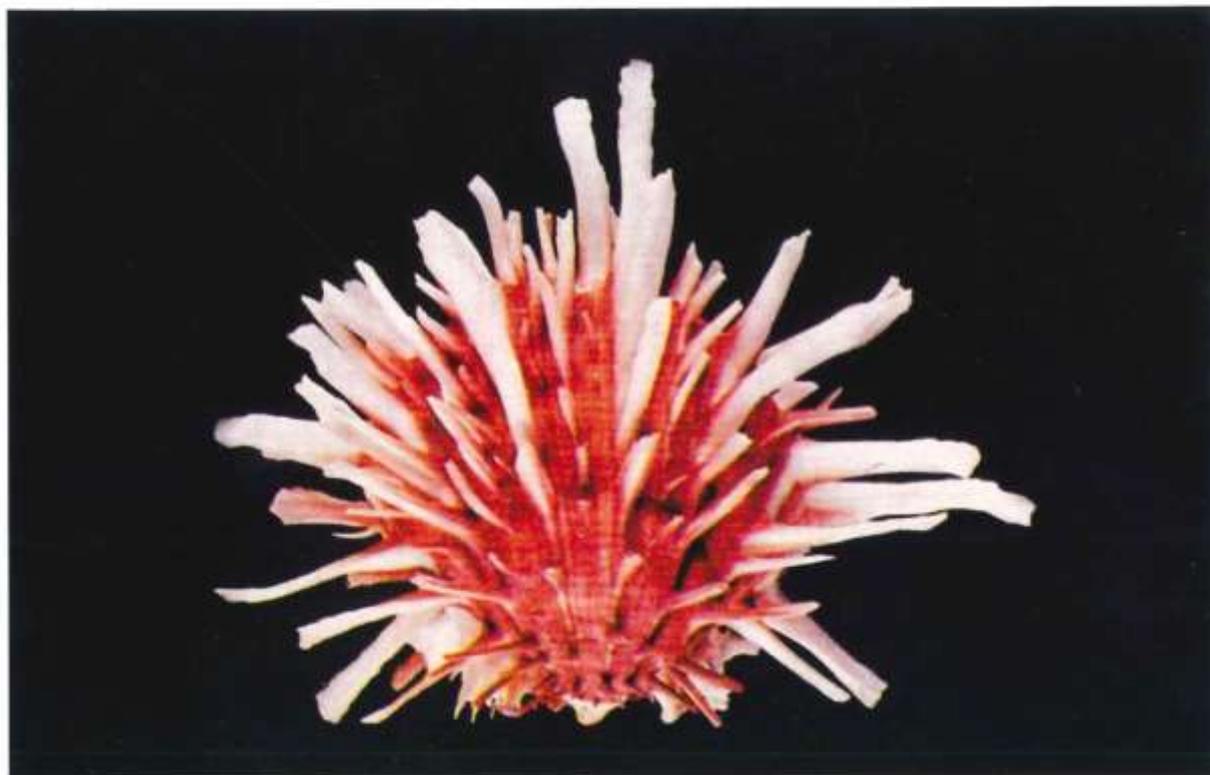
de asentamiento y posesión y se ha avanzado sustancialmente en el proceso de especialización.

Los pobladores de las porciones norte y sur de la Costa del actual Ecuador, en procesos paralelos o sucesivos, toman contacto -utilizando primitivas balsas- con habitantes del litoral Pacífico, recorriendo hacia el sur hasta la costa septentrional del Perú y hacia el norte, hasta el actual puerto de Tumaco. Más tarde, las exploraciones oceánicas se extenderían hasta Chile y México, de acuerdo con los vestigios encontrados por los arqueólogos.

Otras exploraciones se hicieron siguiendo el curso de los ríos que bajaban de las lejanas montañas y, más adelante, en penosas expediciones que llevaron a los primitivos pobladores de la región a aventurarse, en unos casos, hasta la Sierra e incluso la Amazonía, y, en otros, desde la región andina hacia las calurosas regiones costeras y el mar.

Los activos procesos de intercambio, de los cuales se han descubierto abundantes vestigios, permitieron a las culturas que habitaban las planicies costeras intercambiar conchas marinas -el mágico *Spondylus* era el más codiciado-, objetos elaborados con moluscos, adornos en cobre, piezas de cerámica, piedras preciosas, sal, algodón, achiote y pescado.

Los pobladores de las tierras altas, a través de las vertientes andinas, se abrían paso por la manigua, o seguían el curso de los torrentes montañosos hasta llegar



Spondylus Princeps

a los ríos costaneros, llevando tejidos de lana (de llama o vicuña), cabuya, piedras labradas, metales y fundamentalmente la coca, ampliamente utilizada en toda la América andina con fines ceremoniales.

Existen vestigios de la presencia de pobladores de la vertiente oriental de los Andes en algunas regiones andinas: portaban plantas medicinales e ishpingo (canela) para intercambiar los productos andinos.

LOS PRIMEROS ELEMENTOS DE VALORACIÓN

Para nuestros pueblos aborígenes algunas mercaderías y productos fueron altamente codiciados, en especial la coca, los ornamentos de oro y cobre, y la concha *spondylus maxime* que adquirió gran importancia por su uso ceremonial, pues con ella se elaboraban numerosos adornos para la vestimenta.

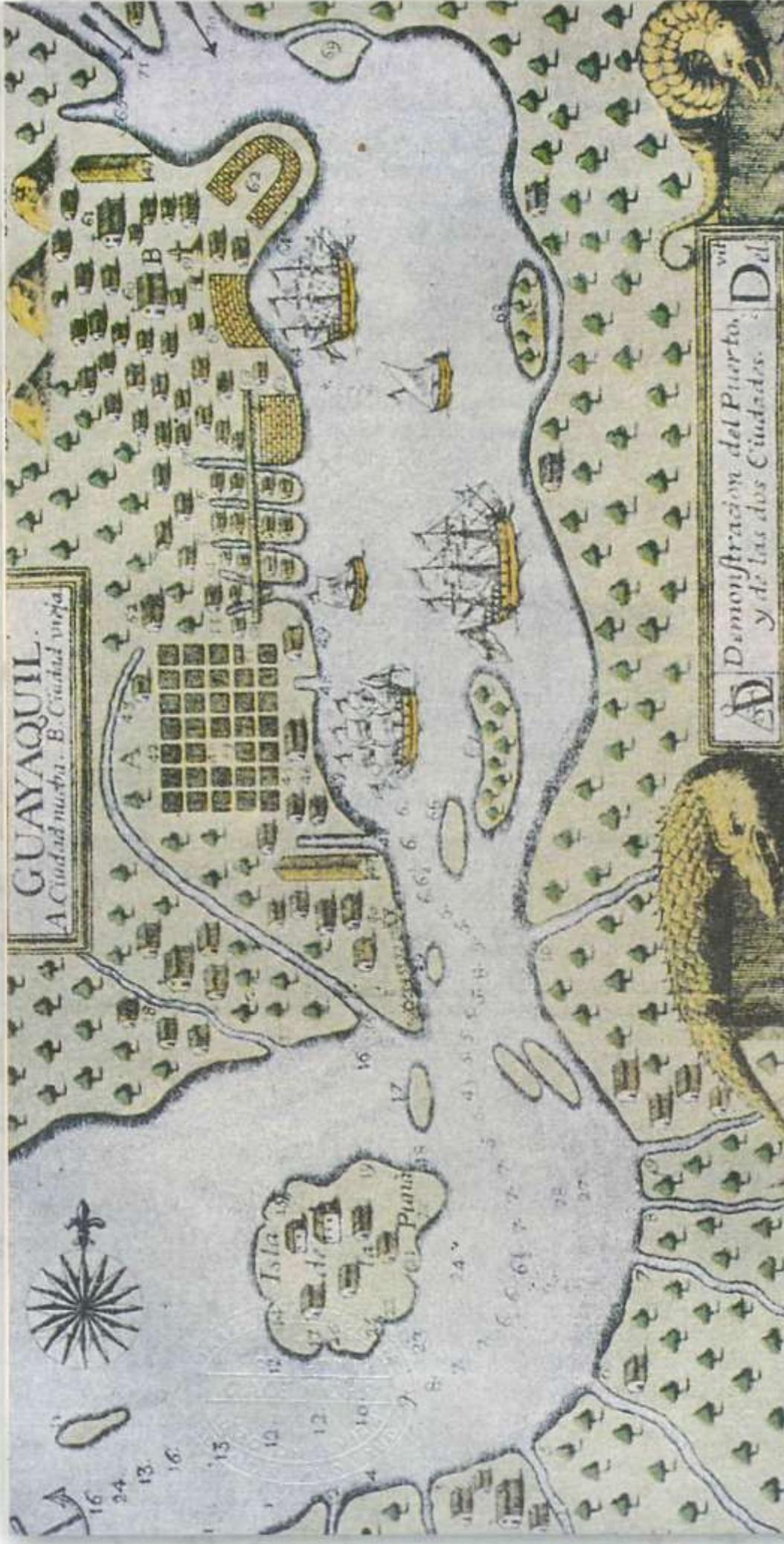
El intercambio, producto de encuentros casuales o esporádicos, se fue sistematizando de manera que posibilitó un flujo continuo de mercadería de parte y parte, lo cual a su vez propició por una parte el establecimiento de símbolos de estatus (ciertos artículos solo podían ser utilizados por los sacerdotes o la clase dirigente) y por otra, procesos de acumulación netamente precapitalistas.

En diversos sitios del Litoral, se han encontrado piezas de cobre con forma de hachas. Los arqueólogos piensan que estas cumplían la función de unidades de valor, no solo por el testimonio de cronistas como Pedro

Cieza de León, sino por los grandes hacinamientos en que se hallaron. Estas acumulaciones dan la idea de atesoramiento. Este tipo de hallazgos no son únicos en nuestro país, hay amontonamientos similares en Perú, México y Chile.

Es muy posible que, además de las hachas monedas, las conchas spondylus y las pepas de cacao hayan cumplido en determinadas etapas la función de unidades de valor en procesos de intercambio.





GUAYAQUIL
 A Ciudad nueva. B. Ciudad vieja

Demonstracion del Puerto, y de las dos Ciudades.

- | | | | |
|------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 13. Punta de Chuches. | 37. Rio de Chaudui. | 49. Ria de la Ciudad. | 60. Parroquia que fue Lyma |
| 14. Estero del Gallo. | 38. Pueblo de Chaudui. | 50. Carnicerias. | 61. Comb. de S. Domingo. |
| 15. Punta de Arenas. | 39. Plaza Mayor. | 51. Comb. de S. Francisco. | 62. Murallas empezada. |
| 16. Boca Chica. | 40. Iglesia Mayor. | 52. Matadero. | 63. Donde hubo un Fuert |
| 17. Isla Verde. | 41. Casas de Cabildo. | 53. Estero de Lazaro. | 64. Ria de la Ciudad. |
| 18. Bajos de Bocaica. | 42. Hospital. | 54. Estero de Morillo. | 65. Estero de la Atarazam |
| 19. Estero de Cambrai. | 43. Casa de Armas. | 55. Estero de Campos. | 66. Isla de Vbilla. |
| 20. Punta Española. | 44. Comb. de S. Agustin. | 56. Estero de Juico. | 67. Isla de Primero. |
| 21. Rio Honda. | 45. Colegio de la Compañia. | 57. Estero de Villa Mar. | 68. Isla del Zerrito |
| 22. Estero de la Punavieja. | 46. Taller. | 58. Puente de madera que | 69. Mocoli. |
| 23. Bajos de la Punta Vieja. | 47. Artilleria y Fabrica. | estubo de un muelle que | 70. Rio grande. |



Capítulo III

La moneda hispanoamericana y la Audiencia de Quito

EL ORO COMO META

Concebida como una avanzada de la fe católica al mismo tiempo que un emprendimiento comercial, la expedición del genovés Cristóbal Colón, financiada por las exhaustas arcas de los reyes católicos, no tuvo, al menos en los primeros viajes, más intención que la de descubrir nuevas rutas comerciales hacia los países orientales y propiciar una reactivación de la desfalleciente economía de una España que empezaba a salir del dominio moro.

Las excepcionales coincidencias históricas que permitieron a los reducidos ejércitos hispanos, mal equipados y peor entrenados, formados por un variopinto conglomerado de veteranos de guerra, aventureros, expresiadiarios, pescadores y campesinos, reclutados muchas veces a la fuerza, conquistar sin excesivo esfuerzo dos imperios colosales como el azteca y el inca, no son materia de análisis de este libro. Pero es preciso señalar que a partir de la penosa conquista de México, se desata en España una fiebre por acudir a América a “descubrir” territorios y explotar inmensas riquezas, un mundo fantástico, tremendamente distinto de la pobreza que campeaba en la llanura extremeña, la brumosa costa de Finisterre o en los caldeados paisajes del levante ibérico.

Con la cruz por estandarte y la gloria de España como lema, los conquistadores tenían, sin embargo, la codicia como compañera constante de sus emprendimientos y el oro como su meta final. Hidalgos de cuna, sacerdotes con la cruz en una mano y la espada en la otra, humildes pastores o porqueros, los soldados de la España medieval emprendieron la fantástica aventura

◀ *Plano de Guayaquil de 1741 levantado por Dionisio de Alsedo y Herrera.*

de conquistar un continente sin apenas entrever la abrumadora tarea que iniciaban.

Solo la fe puede explicar la gesta del descubrimiento, como solo la codicia puede hacernos entender el horror de la conquista. Las espadas y los arcabuces fueron los materiales con los cuales la religión fue impuesta a los nativos de lo que más tarde una anécdota bautizó como América.

El oro, ese dios pagano, tan cercano a las apetencias de los rudos soldados de los reinos de Castilla y Aragón, al principio fue muy fácil de hallar: estaba presente en los templos, recubría los ornamentos de los palacios, formaba parte de la vestimenta de los soberanos de los pueblos bárbaros. Pero esos mismos pueblos pronto discernieron que tras la cruz estaba la espada y que los hombres blancos tenían una especial debilidad por el brillo metálico. Entonces, aprendieron a ocultar las figuras de sus dioses, las joyas de sus sacerdotes, los adornos de sus palacios, a desvanecer los metales apetecidos, a esconderlos en lugares que luego permanecerían ignotos.

Los conquistadores, ávidos de oro, de plata, de piedras preciosas y otros metales, iniciaron aventuras audaces, exploraron regiones que los llevaron a la muerte o a la locura, pero el fuego que llevaban dentro era más fuerte que su miedo a lo desconocido, podía más que el riesgo mortal en que incurrían.

Tras una fiebre de conquista y rapiña que se extendió por medio siglo, España puso los basamentos de la evangelización, la educación y el gobierno. Los sacerdotes, maestros y administradores fueron los gestores de la verdadera conquista, aquella que forjó una veintena de naciones



Lingotes de oro marcados en la Casa de Moneda de México.

unificadas por el legado común de la religión y la lengua.

LAS CASAS DE FUNDICIONES Y RESCATE

Los metales preciosos -oro, plata e incluso platino- provinieron en primera instancia de piezas labradas, adornos y utensilios, y más tarde, de las minas que fueron clausuradas por los indígenas en rebeldía. En efecto, varios de los filones

de oro y plata explotados por centurias por los habitantes de México, Honduras, Perú, Chile o Bolivia, fueron cegados por orden de los jefes sobrevivientes de la guerra de conquista y sus secretos solo fueron descubiertos, en



"El banquero y su esposa", cuadro cuyo original se halla en el museo del Prado en Madrid y que permite visualizar COMO se trabaja en la valoración de la moneda por su peso.

algunos casos, varias décadas más tarde, y en otros, se perdieron para siempre.

Para explotar las concesiones mineras, los españoles instauraron la degradante institución de la mita, en cuyo servicio murieron decenas de miles de indígenas sujetos a condiciones de trabajo aberrantes. El servicio de esa mano de obra gratuita y descartable permitió a los encomenderos -españoles que tenían concesiones otorgadas por la Corona- beneficiarse de la explotación de las minas cuyo renombre ha perdurado a través de los tiempos. La mina de plata de Potosí era tan abrumadoramente rica que su nombre sigue significando hasta la actualidad algo por lo cual vale la pena luchar.

Los minerales rescatados de manos de los indígenas o beneficiados en las minas, tras ser recolectados, eran fundidos en las Casas de Fundición y Rescate, creadas por decreto real para controlar la explotación minera de las colonias.

El mineral en bruto era fundido en forma de pequeños lingotes o tejos, con pesos predeterminados, a los cuales se había descontado el 20% de peso neto que constituía el Quinto destinado para el Rey. Todo beneficiario de concesiones metalíferas debía realizar transacciones únicamente con lingotes sellados (con el sello del rey) y quintados, es decir, que habían pagado el impuesto a la corona.

EL ORIGEN DEL PESO

Los azares de la conquista y la impresionante distancia a la que se encontraba la metrópoli -en tiempo y espacio, pero sobremanera debido a la inexistencia de vías de comunicación, pues los españoles jamás utilizaron los sistemas creados por los indios- crearon numerosas dificultades para el gobierno de las tierras que iban incorporando al imperio español.

Una de las más graves fue la del circulante, ya que durante muchos años, América no contó con casas

de amonedación, e incluso cuando estas fueron fundadas, el circulante no era suficiente para abastecer a todos los dominios. La escasez de monedas se volvía dramática en las tierras del interior, alejadas por centenas de kilómetros de selvas impracticables, montañas inaccesibles y otros obstáculos naturales, de los puertos abastecidos por los galeones españoles.

Durante mucho tiempo, las transacciones fueron realizadas mediante trueque y cuando esto no era posible, se pagaban con metales puros, que se pesaban en pequeñas balanzas y servían para conocer la correspondencia del valor entre el bien o el servicio adquirido y la cantidad de metal entregada a cambio. Esta actividad dio origen al término peso, que más tarde se transformaría en unidad monetaria.

SISTEMA MONETARIO COLONIAL

Vicisitudes aparte, poco a poco en América se fundaron casas de amonedación o se utilizaron monedas españolas, usando como es lógico, en los territorios conquistados, el sistema monetario español con sus pesos, medidas y denominaciones particulares para las monedas.

A lo largo de los siguientes capítulos se harán extensas referencias a las monedas españolas, sus denominaciones, pesos y equivalencias, por lo que resulta imprescindible entregar a continuación un cuadro que presente una visión integral del sistema monetario colonial.

SISTEMA MONETARIO ESPAÑOL

ORO

Unidad	Escudo
Múltiplos	Dos escudos doblón
	Cuatro escudos <i>media onza o doblón de a cuatro</i>
	Ocho escudos

PLATA

Submúltiplos	Medio real	dos reales
	Un cuarto de real <i>cuartillo</i>	cuatro reales
	Un real	un peso

SISTEMA DE PESOS PARA LA MONEDA

Peso patrón	marco castellano	230.1232 gramos
Un marco	media libra	230.1232 gramos
Un marco	ocho onzas	230.1232 gramos
Una onza	ocho ochavas	28.7654 gramos
Una ochava	seis tomines	3.5956 gramos
Un tomín	doce gramos	0.5992 gramos
Un gramo		0.0499 gramos

RELACIÓN DE PESOS

Un escudo	es igual a	dos pesos
Un peso	es igual a	ocho reales
Un escudo	Pesa	3.3841 gramos
Un real	Pesa	3.4346 gramos
Peso de 16 reales		54.9547 gramos
Peso de 1 escudo		3.3841 gramos

RELACIÓN = 16.2388 a 1

MÉTODOS DE AMONEDACIÓN

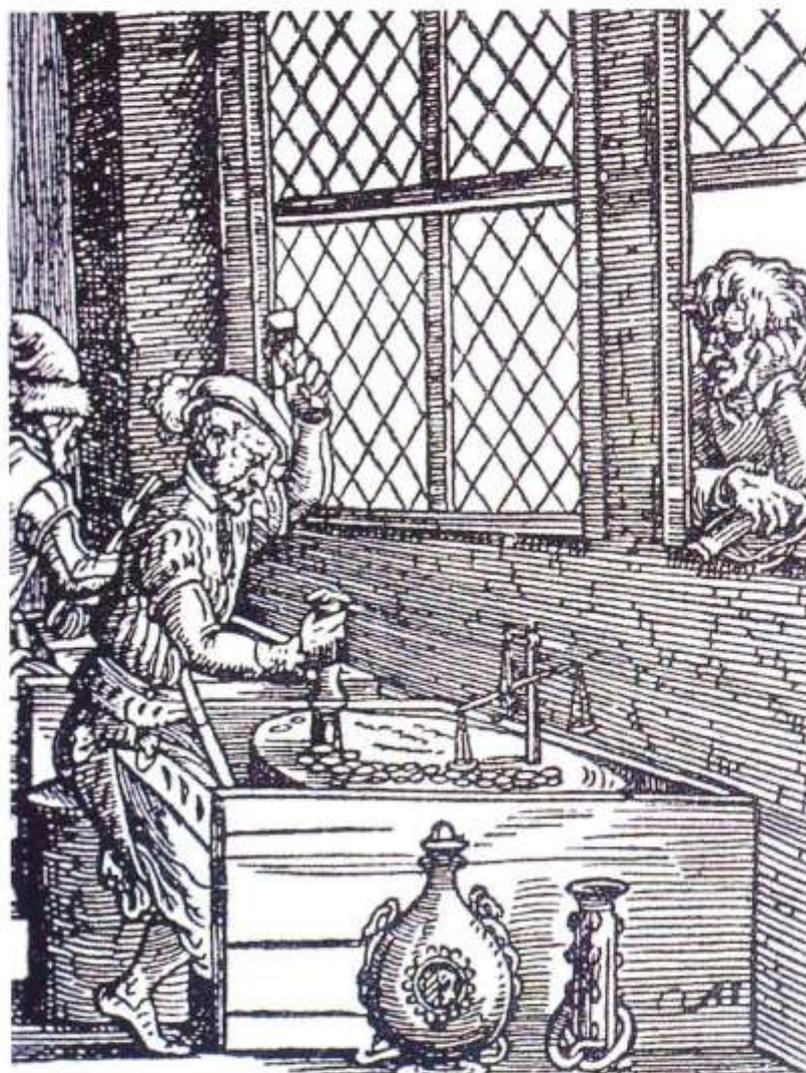
En la Europa del siglo XVI y a lo largo de muchas décadas, se usaban para la amonedación exclusivamente dos mecanismos de fabricación: por fusión y por acuñación. Lógicamente ambos sistemas se utilizaron en América para fabricar circulante, tan es así que una parte de las monedas antiguas que ha llegado hasta nosotros fue acuñada y no fundida.

ACUÑACIÓN

La acuñación es un método simple, utilizado durante centurias en distintas regiones del planeta y se

basa en el uso de troqueles para configurar formas específicas sobre un metal determinado.

El cospel de forma lenticular o esférica -con la mezcla correspondiente de oro, plata o cobre-, se colocaba sobre un cuño o matriz, el cual debía ser parte de un yunque o estar enterrado en él; otro cuño descargaba un golpe violento sobre el anterior con un martillo. El cospel se aplanaba por el choque y adquiría el relieve que los cuños tenían grabados en hueco. El sistema se denomina altorrelieve.



Grabado del siglo XVII debido al artista Hans Sahs, en el que se ilustra la forma de fabricar monedas en ese entonces.

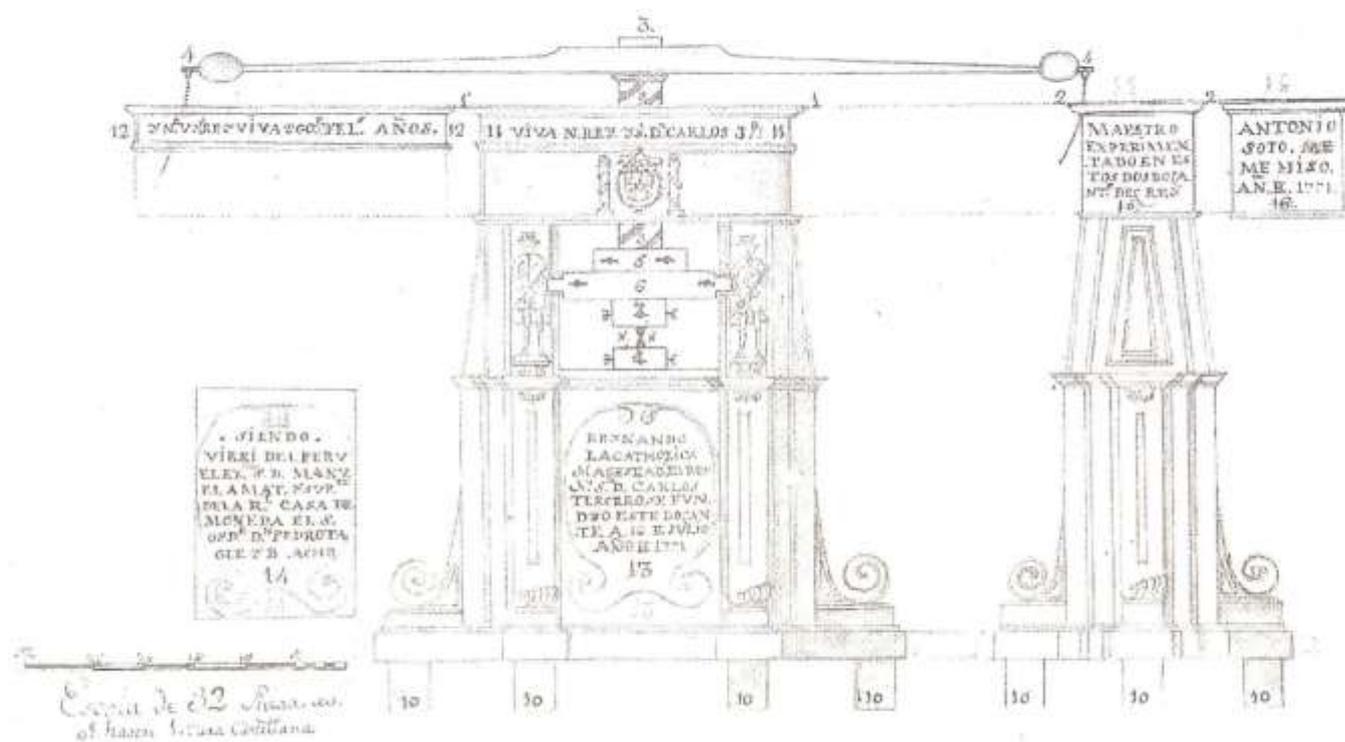
Diseño de la Vista y figura de los dos Bolantes Iguales de bronce de cuerpo Entero fundidos para la Casa de Moneda de Potosí en tiempo de la superintendencia del Señor D.ⁿ Pedro Tagle.

NÚMERO.

1. Vista del frente del Bolante f.º 1.º y del lado que mira al fondo de la sala en que está colocado.
2. Vista del lado lateral del Bolante que iguala con el que se opone.
3. Vto del Bolante.
4. Planta y forma en el 1786 con dos Bolas de plomo para los brazos.
5. Carganilla introducida en el 1786.
6. Vista de donde están la Carganilla y platos.
7. Como cuando están en el 1786 que quise los platos.
8. Las cetas que se pegan en el Charco y en la Máquina de los platos.
9. Muestra a guisa de regla y para el 1786.
10. Como de bronce introducidos en la máquina y se usaron el Bolante.
11. Inscripción de la parte superior del Bolante y como está el mecanismo de los platos.

NÚMERO.

12. Vista Inscripción y descripción de la parte del Bolante.
13. Inscripción principal de la parte del Bolante.
14. Vista Inscripción y descripción del lado del Bolante que mira al fondo de la sala.
15. Inscripción del un lado lateral del Bolante.
16. Vista Inscripción del lado Opuesto.



Plano del Balancín de la Real Casa de Moneda de Potosí.

Para la confección de las monedas, se elaboraban láminas de metal, del espesor similar al de las piezas que se querían fabricar. El jefe de los obreros las distribuía para el corte en pedazos, a un tamaño aproximado al del circulante que se iba a acuñar. Se recocian las piezas y extendían al martillo, cortándose las puntas de tal modo que todas tuvieran el peso exacto. Se rebatían las puntas para redondearlas,

golpeándolas en el yunque o cortando las aristas con tenazas especiales; solo entonces recibían el nombre de cospeles.

El encargado de las láminas devolvía los cospeles y recortes, cuyo peso debía ser exactamente el mismo que se le había entregado. Después se blanqueaban los cospeles en ácido para darles su color natural y proceder a la acuñación.



Carlos I (V de Alemania).

Se utilizaban dos cuños para el proceso de acuñación, uno para cada cara; el primero de 8 pulgadas tenía un talón.

Este método de acuñación de monedas fue mejorando con el tiempo. Aparecieron las primeras máquinas de acuña o balancines. Se empezaron a usar troqueles para obtener piezas del mismo diámetro y peso. También se comenzó a utilizar la máquina laminadora que daba al metal un espesor uniforme.

FUSIÓN

En el método de fabricación de monedas por fusión, se vertía la mezcla de metal que iba a componer la pieza, en moldes de tierra cocida, diseñados para otorgar

a la moneda las características específicas de forma y peso. Ejemplos de este tipo de monedas son las romanas, fundidas en el tiempo de Julio César.

Este sistema, ampliamente usado por los romanos y por otros pueblos europeos durante centurias, en los albores de la Colonia, no había cambiado mayormente y se siguió usando por un tiempo.

LAS PRIMERAS CASAS DE AMONEDACIÓN AMERICANAS CARLOS I (1516 - 1556)

El 11 de marzo de 1535, el rey de España, Carlos I, ordenó la creación de las primeras casas de amonedación en el continente americano, situadas en México y Santo Domingo.

El decreto regio señala que las casas fabricarían piezas iguales a las de la metrópoli en peso, tipo y ley, pero con dos variaciones altamente significativas: el texto de las columnas en las monedas de las colonias diría Plus Ultra, significando que más allá de las columnas había otras tierras. También se acuñarían las palabras Hispaniarum et Indian Rex, frase que señala de manera inequívoca el dominio del monarca sobre territorio europeo y las nuevas tierras conquistadas.

Aún bajo el reinado de Carlos I, el 31 de mayo de 1535, se estableció en Quito la Casa de "Fundición y Rescate" donde se fundían y "quintaban" todos los metales preciosos que se habían obtenido o explotado en la ciudad y en las comarcas aledañas.

Años más tarde, ya en el reinado de Felipe II, Quito es erigida como Audiencia (1563), pero no se ordenó la fundación de una casa de amonedación. Recién, en 1590, el soberano encargó una investigación sobre la conveniencia de crearla, pero a pesar de los criterios a favor de la fundación de una casa de amonedación en la audiencia, la misma nunca se llegó a establecer.

La fundación de las casas de amonedación en

México y Santo Domingo posibilitó la acuñación en el periodo de Carlos I, de las siguientes monedas:

COBRE		
Ceca de México	Piezas de	1 maravedí
		2 maravedíes
		4 maravedíes
Santo Domingo	Piezas de	2 maravedíes
		4 maravedíes

PLATA (NO POSEEN FECHA)		
Ceca de México	Piezas de	1/4 real
		1/2 real (2 tipos)
		1 real (5 tipos)
		2 reales (8 tipos)
Santo Domingo	Piezas de	4 reales (8 tipos)
		10 reales (única)
		1/2 real muy escasa
		1 real muy escasa
		2 reales muy escasa
		4 reales muy escasa

Estas piezas consignaban a Juana y Carlos como Reyes de España.

MACQUINAS O MONEDAS DE MARTILLO

Con la producción minera inicial de los placeres de México, Potosí y Lima, se fabricaron las primeras monedas coloniales. El sistema de elaboración era rudimentario y defectuoso, produciendo monedas de muy mala factura, por lo cual era muy fácil falsificarlas o cercenarlas.

El método de fabricación de estas monedas -conocidas como macuquinas- era relativamente burdo y consistía en la colocación de cospeles de oro o de plata en medio de los cuños que llevaban en bajo relieve grabados el anverso y el reverso de las monedas de acuerdo con las

disposiciones del rey. Una vez ubicada la forma metálica redondeada o lenticular, se procedía a asestar un fuerte golpe a uno de los cuños, con lo cual se imprimía por compresión el relieve en el metal.



Felipe II.

LAS CASAS DE AMONEDACIÓN EN LAS INDIAS MERIDIONALES FELIPE II (1556 - 1598)

En el largo reinado de Felipe II, hijo de Carlos I e Isabel de Portugal, se consolida de manera definitiva el dominio de España sobre los territorios de buena parte de América, las Antillas, Filipinas y parte de África, en forma tal, que se le atribuye la frase "En mis dominios jamás se oculta el sol".

La impresionante producción argentífera de las minas ubicadas en el Perú y el Alto Perú (la actual Bolivia) posibilita la fundación de la casa de amonedación de

Lima, el 21 de agosto de 1565, tres décadas más tarde que la de México. Esta factoría tenía como misión exclusiva la fabricación de piezas de plata, por lo que Felipe II ordenó el “cese” de piezas de cobre que se producían en las casas de México y Santo Domingo.

Como era costumbre en las casas reales europeas, el monarca ordenó cambios en los cuños para fabricación de las monedas, para identificar claramente su reinado. El decreto real ordena añadir el nombre del soberano al texto: PHILIPUS II DEL GRATIA HISPANIA-RUM ET INDIAN REX (Felipe II por gracia de Dios, soberano de España y las Indias).

La casa de amonedación de Lima comenzó a trabajar en 1568, fabricando numerario para ser utilizado en la América meridional. Años más tarde, se crea la de Potosí, para aprovechar la cercanía con el mayor placer argentífero del mundo, para lo cual se trasladaron algunos implementos y cuños de la Casa de Lima.

En el mismo periodo, 1559, se fundó por decreto regio la casa de amonedación de Santafé de Bogotá que sin embargo no logró funcionar sino hasta 1620. Sesenta años después, sería creada la casa de amonedación de Cartagena de Indias, que se encargó de fabricar la moneda de vellón.

Las monedas que se manufacturaron en las casas de amonedación de México, Santo Domingo, Lima y Potosí bajo el reinado de Felipe II son las siguientes:

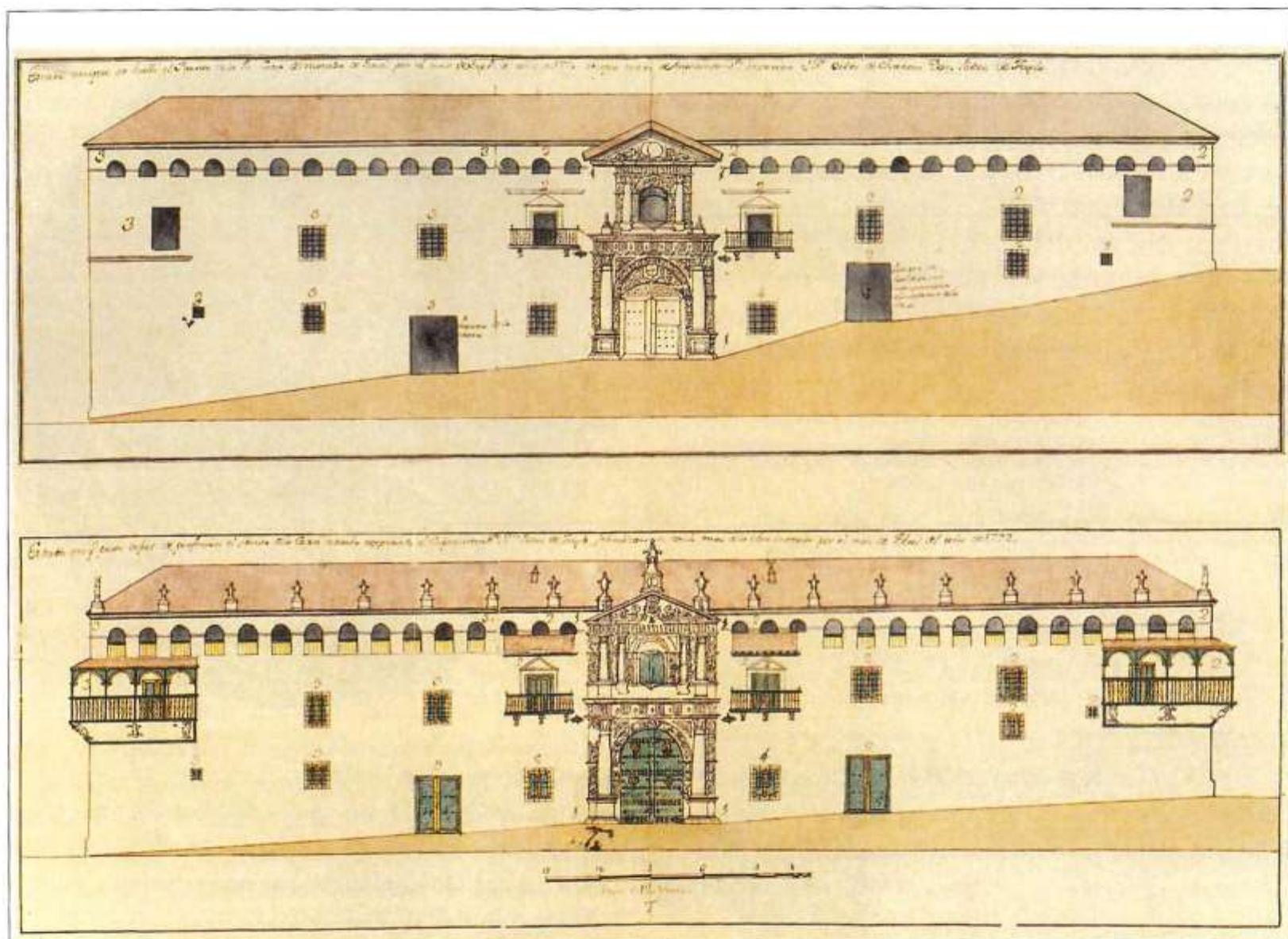
PLATA		
	Piezas de	
Ceca de Lima	1/4 real	(2 tipos)
	1/2 real	(2 tipos) 6 ensayadores
	1 real	(2 tipos)
	2 reales	(2 tipos)
	4 reales	(2 tipos)
	8 reales	(2 tipos)

Ceca de Potosí	1 real	(2 tipos)	
	2 reales	(2 tipos)	3 ensayadores
	2 reales	(2 tipos)	
	4 reales	(2 tipos)	2 ensayadores
	8 reales	(2 tipos)	1 ensayador
<hr/>			
Ceca de México	1/2 real	(2 tipos)	
	1 real	(1 tipo)	
	2 reales	(4 tipos)	2 ensayadores
	4 reales	(6 tipos)	2 ensayadores
<hr/>			
No poseen fecha	8 reales	(2 tipos)	

SE FUNDA LA REAL AUDIENCIA DE QUITO

Hernando de Santillán fue el primer Presidente de la Real Audiencia de Quito, por un periodo de cuatro años. Gobernante severo con los españoles y benévolo con los indígenas, fundó el Hospital San Juan de Dios, tanto en Quito como en Guayaquil. Al quedar viudo, gestionó su ordenamiento como sacerdote, ascendiendo rápidamente en la carrera eclesiástica, hasta ser Obispo de Chacras. Murió en 1575.

En las cuatro décadas que reinó Felipe II, se desempeñaron como presidentes de la Audiencia de Quito, después de Santillán: Lope Diez de Armendáriz -en cuyo periodo se fundó Riobamba-; Diego García de Valverde -durante su gestión erupcionó el Pichincha y ocasionó grandes desgracias en Quito-; Diego Narváez -se establecieron en el territorio las mitas-; Pedro Hinojosa; Francisco de Aucimbay; Diego de Ortega; Pedro Venegas del Cañaverál -arribaron los jesuitas a la audiencia-; Dr. Manuel Barros de Santillán -cuyo gobierno se conmovió por la revolución de las alcabalas- y Esteban Marañón.



Plano original de la fachada de la Casa de Moneda de Potosí.

EL REINADO DE FELIPE III (1598 - 1621)

Hijo de Felipe II con su cuarta esposa, Ana de Austria, Felipe III mantuvo la denominación real de sus antecesores inmediatos, acuñando monedas a lo largo de un reinado de 23 años con la inscripción PHILIPUS III DEI GRATIA HISPANIARUM ET INDIAN REX (Felipe III, rey de España y las Indias por la gracia de Dios).

La orden de crear la Casa de Amonedación de Santafé de Bogotá fue emitida por su padre, sin embargo, fue a Felipe III a quien le correspondió ejecutarla, a través de la Cédula Real dictada el 1 de abril de 1620 en Madrid; pero el soberano no llegó a conocer la primera moneda acuñada en esa casa, pues murió en 1621, y las primeras monedas no salieron antes de 1627.

A lo largo de su reinado, en tierras americanas fueron acuñadas las siguientes monedas:

PLATA		
	Piezas de	
Ceca de Potosí	1/4 real	
	1 real	4 ensayadores
	2 reales	5 ensayadores
		1614-1617
	4 reales	5 ensayadores
		1617-1621
	8 reales	6 ensayadores
		desde 1615-1621
Ceca de México	1 real desde	1607-1613-1621
	2 reales	desde 1600-1613
	4 reales	desde 1679-1621
	8 reales	desde 1600-1621

LA AUDIENCIA DE QUITO BAJO EL REINADO DE FELIPE III

Firmemente establecido el gobierno de la Audiencia de Quito tras casi un siglo de dominio español y tras haber superado la borrasca derivada de la imposición de excesivas alcabalas (impuestos), la vida en la recoleta ciudad, poblada de conventos, decurría sin mayores contratiempos, mientras en las riberas del Daule crecía alrededor de la dársena y el astillero una ciudad que en ese entonces ya empezaba a ser conocida como un puerto activo y bullicioso.

Solamente tres presidentes tuvo la audiencia a lo largo del reinado de Felipe III: el primero fue el licenciado don Miguel de Ibarra (1600-1609), un gobernante justo en cuyo mandato se fundó la ciudad que lleva su nombre y se inició la construcción de la iglesia de la Compañía de Jesús. Lo sucedió el doctor Juan Fernández de



Felipe III.

Recalde (1609-1612), un magistrado honrado y previsor. A él se debe el cambio de domicilio del edificio de la Real Audiencia de Quito al lugar que ocuparía hasta el fin del periodo colonial.

Totalmente distinto a sus antecesores fue el doctor Antonio de Morga (1615-1636) hombre de una mente clara e inteligente, pero también libertino y mujeriego. En su presidencia fundó la Universidad de San Gregorio Magno.

EL AUGE DE LOS ASTILLEROS

Desde los primeros días de la conquista española, los astilleros de Guayaquil, afincados en la Isla Puná alrededor del 1550, construían embarcaciones, cuya fun-



Felipe IV.

ción principal era llevar pertrechos a los ejércitos españoles empeñados en consolidar el dominio de la corona sobre nuevos territorios. Dos décadas más tarde, los astilleros adquirieron mayor importancia, pues se les otorgó la misión de construir las naves que conformaría la futura Real Armada de la Mar del Sur.

Pero el principal astillero de la corona española en el Pacífico sur no era la única causa de la riqueza que se manejaba en Guayaquil, sino que a través de su puerto se exportaba todo el oro que se extraía de las minas de la Real Audiencia y se recibían mercaderías provenientes de Europa, indispensables para el estilo de vida de chaquetones y criollos. Por esta razón, el puerto de Guayaquil siempre tuvo un enorme atractivo para las incursiones de

piratas y filibusteros, que en los siglos XVII y XVIII atacaron reiteradamente las instalaciones navales y las ciudades costeras del imperio español en las Antillas, el mar Caribe y, también, en el Pacífico.

El comercio, la explotación minera y el trabajo de los astilleros no eran las únicas fuentes de riqueza de la Audiencia de Quito. Cabe destacar el importante rol que cumplieron los obrajes en la economía de la audiencia, principalmente en el callejón interandino. La producción textil y en menor medida la agrícola permitió que esta región estableciera vínculos con la industria y la minería de Potosí y cumpliera un importante papel dentro de la estructura económica de la porción sur de América.

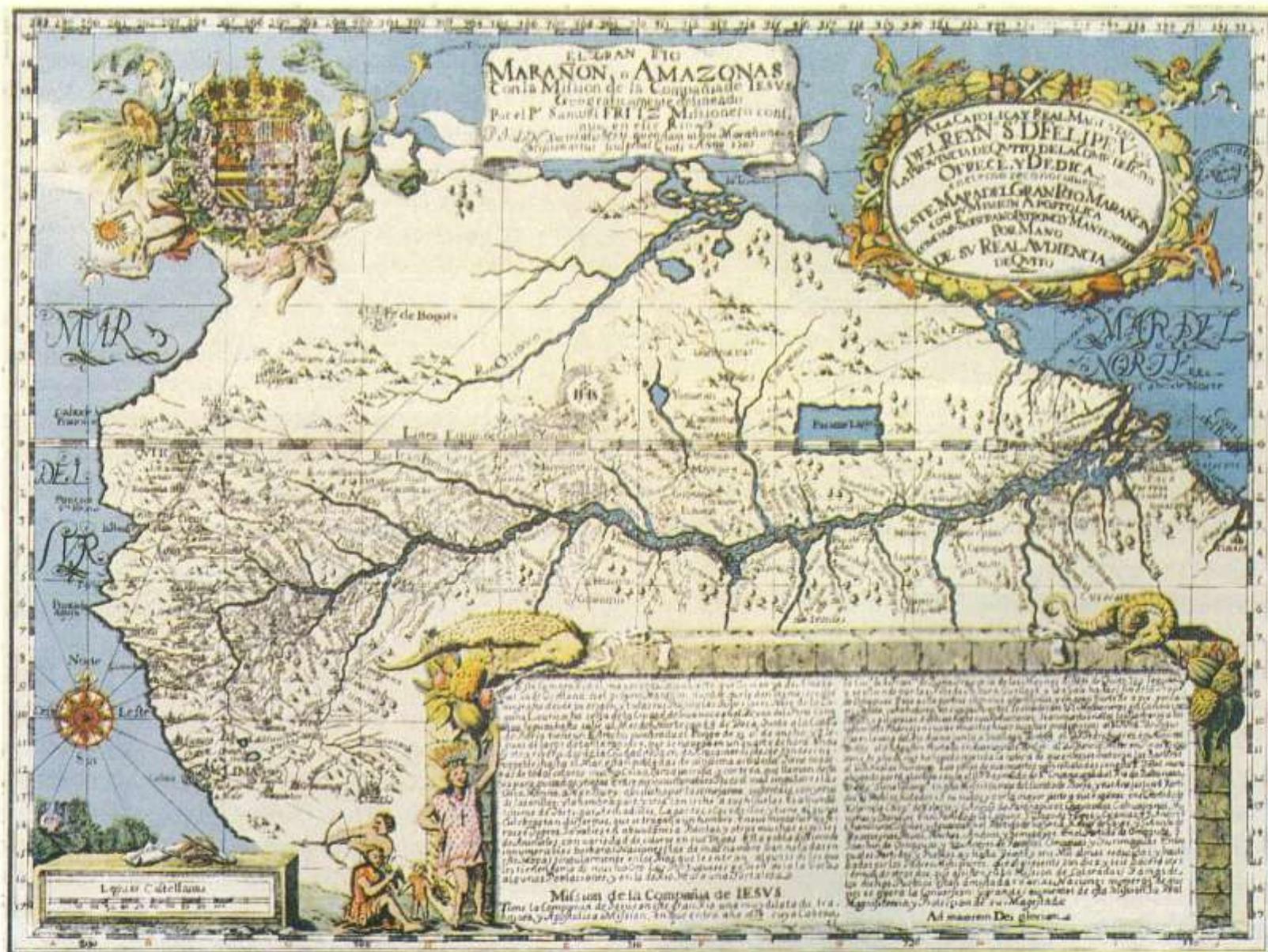
LA DATACIÓN DE LAS MONEDAS AMERICANAS FELIPE IV (1621-1665)

El hijo de Felipe III y Margarita de Austria, que reinó de 1621 a 1665 con el nombre de Felipe IV, no ordenó que se incrementaran las casas de amonedación en América. Sin embargo, dispuso un cambio de consideración en el sistema vigente, al disponer la datación de las monedas que salían de las casas existentes.

Las monedas acuñadas y fechadas bajo el reinado de Felipe IV son:

PLATA		
Ceca de Potosí	Piezas de	
	1/4 real	
	1/2 real	1625-29-49-1665
	1 real	1623-1666
	2 reales	1627-1666
	4 reales	1624-1666
	1/4 real	1624-1666

Ceca de Santafé	1/4 real		Ceca de Lima	1/2 real	1652
	1/2 real	1622		1 real	1659-1661
	1 real	1627-29-51-53-1662		2 reales	1659
	2 reales	1621-27-30-47-52		4 reales	1659-1660
		55-1662		8 reales	1659-1660
	4 reales	1621-28-43-51-55			
		57-61-62			
	8 reales	1651-1665			



Plano del río Amazonas levantado por el padre Samuel Fritz en una de las misiones.



Antiguo grabado del siglo XVIII publicado en Londres, en el que se aprecia a unos corsarios raptando a un grupo de guayaquileñas.

Ceca de México	1/2 real	1622-28-50-53-54-56 57-58-54-58-62-63
	1 real	1622-28-31-37-43-50 51-53-54-58-62
	2 reales	1641-49-54-55
	4 reales	1623-24-31-32-36-39 43-44-48-49-50-51-52 53-54-55-56-57-58-61
	8 reales	1624-1665

LA AUDIENCIA DE QUITO EN TIEMPOS DE FELIPE IV

La presencia cada vez más notoria y activa de las órdenes religiosas en la vida de la audiencia fue la principal característica del siglo XVII. No solo en lo estrictamente eclesiástico sino también en lo secular. Desde Quito partieron expediciones misioneras hacia las regiones orientales, sembrando entre los indígenas de la Amazonía la semilla de la fe.

Don Antonio de Morga había permanecido al frente de la audiencia tras el fallecimiento de Felipe III y fue reemplazado recién en 1637 por el licenciado Alonso Pérez de Salazar, un hombre mayor y lleno de enfermedades, muy amigo de los jesuitas, bajo cuya presidencia se realizó la expedición franciscana al Amazonas.

En 1644 el soberano designó al doctor Antonio de San Isidro Manrique, quien permaneció apenas dos años como presidente de la Real Audiencia de Quito, lapso en el cual debió afrontar el devastador terremoto que asoló Riobamba. Lo reemplazó el doctor Martín de Arriola y Velardi, quien permaneció en el territorio hasta 1653. En ese lapso se construyó el Monasterio del Carmen Bajo.

En la presidencia de la audiencia se sucederían más adelante el doctor Pedro Vásquez de Velasco (1655-1661) en cuyo periodo se procede a reemplazar el circulante por las nuevas monedas fechadas y el licenciado Antonio Fernández de Heredia (1662-1665).



Primeras macuquinas fechadas.

APARICIÓN DE LAS MACUQUINAS FECHADAS

En lo estrictamente monetario en las colonias, el reinado de Felipe IV se caracterizó por un mayor cuidado en la elaboración de las monedas y la aparición en diversas casas de amonedación de las primeras macuquinas con fecha.

Por esta razón, el Virrey de Lima, Conde de Alba Aliste, envió al presidente de la Real Audiencia de Quito, Pedro Vásquez de Velasco, la orden de reemplazar la moneda circulante por la nueva. Las autoridades de la audiencia solicitaron la revocatoria de esta decisión debido al escaso circulante que había en el territorio, lo cual fue atendido por el virrey que permitió la utilización de los dos tipos de moneda simultáneamente.

PIRATAS Y FILIBUSTEROS

La promesa de fabulosas riquezas fáciles de adquirir en las Indias no solo deslumbró a los aventureros de distintas cataduras que conformaron el ejército que conquistó para España un inmenso territorio, sino que atrajo también a los lobos del mar, piratas y filibusteros que, con el permiso o la complicidad de sus países, atacaban los navíos hispanos, asolaban las costas de los dos océanos, incursionaban a sangre y fuego en puertos y ciudades costeras y se dedicaban al pillaje y al asesinato. Estos soldados de guerras no declaradas, estos mercenarios ávidos de sangre, pero en especial de oro, atacaron también numerosas veces los territorios de la Real Audiencia de Quito y en particular Guayaquil.

El primer pirata del que se tiene noticia, el inglés Thomas Cavendish, arribó a las costas de Puná en



Carlos II.

1578. Más que una expedición de pillaje parece que se trató de una escala imprescindible para repostar sus naves y repararlas con los materiales que encontró en el astillero. Los lugareños, encabezados por el cacique Tomalá, decidieron atacar al osado invasor, le ocasionaron algunas bajas y lo expulsaron de la isla.

No se tienen noticias de otras incursiones piratas hasta 1593, en que el inglés Richard Hawlins, uno de los lugartenientes del famoso Francis Drake, quien más tarde sería armado caballero, amenazó la navegación alrededor de la isla Puná y el puerto de Guayaquil.

El filibustero galo Jacques L'HermiteClerc sembró el terror al saquear e incendiar Puná en 1624. Con sus barcos asedió y desembarcó en Guayaquil el 6 de junio, trabando una violenta batalla con los defensores de la ciudad que finalmente lo derrotaron, obligándolo a abandonar sus intenciones de saquear el puerto.

Tras sesenta años de calma, el pirata inglés David atacó Guayaquil en 1684, sin penetrar sus defensas. Pero apenas tres años más tarde, en 1687, una expedición pirata muy bien equipada, mandada por los franceses Grognet, Picard y Hewitt, atacó y destruyó Guayaquil, matando a un centenar de sus defensores y obteniendo un botín de 500.000 pesos oro.

A pesar de las precauciones defensivas adoptadas por las autoridades españolas, una flota inglesa comandada por los capitanes Woods, Rogers, Courtney y Cliperton atacó Guayaquil el 2 de mayo de 1709, la tomaron para Inglaterra y pidieron 50.000 pesos por el rescate de la ciudad. Los guayaquileños pagaron la recompensa. Esta fue la última invasión del puerto, pues nuevas incursiones realizadas con posterioridad no lograron llegar hasta la ciudad.

Las pérdidas que sufrió la audiencia por las incursiones piratas fueron enormes en términos de vidas humanas, bienes y dinero. Durante cien años, aproxima-

damente, piratas y corsarios hicieron de nuestras costas su zona de trabajo.

DE CARLOS II A FELIPE V

El reinado de Carlos II, el Hechizado, hijo de Felipe IV y Mariana de Austria, fue un periodo de alta incertidumbre para el imperio español. Endeble de constitución y enfermizo, el futuro rey quedó huérfano de padre a los cuatro años de edad, asumiendo su madre la regencia del reino hasta que Carlos cumplió su mayoría de edad. A pesar de sus achaques, el soberano permaneció en el trono hasta su muerte en noviembre de 1700.



Macuquinas acuñadas en Santafé de Bogotá.

Carlos no dejó sucesor y al fallecer se desata una intensa lucha por el trono español. Finalmente el rey de Francia, Luis XIV, experto en intrigas diplomáticas y en el uso de su enorme poder, logró imponer a su hijo Felipe, nieto de Felipe IV de España, como rey de España y las Indias. Alegó que era el primer nieto con opción al trono español, ya que la esposa de Felipe IV, María Teresa, era la única sucesora que había quedado del primer matrimonio del rey; por lo tanto, su nieto tenía derecho a la corona de España.

En el reinado de Felipe V, se fundó la Casa de Amonedación del Cuzco y se solicitó por parte del cabildo de Quito, una petición formal al rey para la fundación de una casa de moneda en la capital de la audiencia. Esta solicitud fue considerada por el soberano pero jamás recibió respuesta y la posibilidad nunca se concretó en un decreto real.

PLATA

Ceca de Potosí	1/2 real de	1688-1700
	1 real de	1667-1700
	2 reales de	1667-1700
	4 reales de	1670-1701
	8 reales de	1668-1701

Ceca de Lima	1 real de	1684-1701
	2 reales de	1685 a 1701
	4 reales de	1684 a 1701
	8 reales de	1685 a 1701

Ceca de México	1/2 real de	1668 a 1697
	1 real de	1684 a 1701
	2 reales de	1684 a 1701
	4 reales de	1684 a 1701
	8 reales de	1685 a 1701

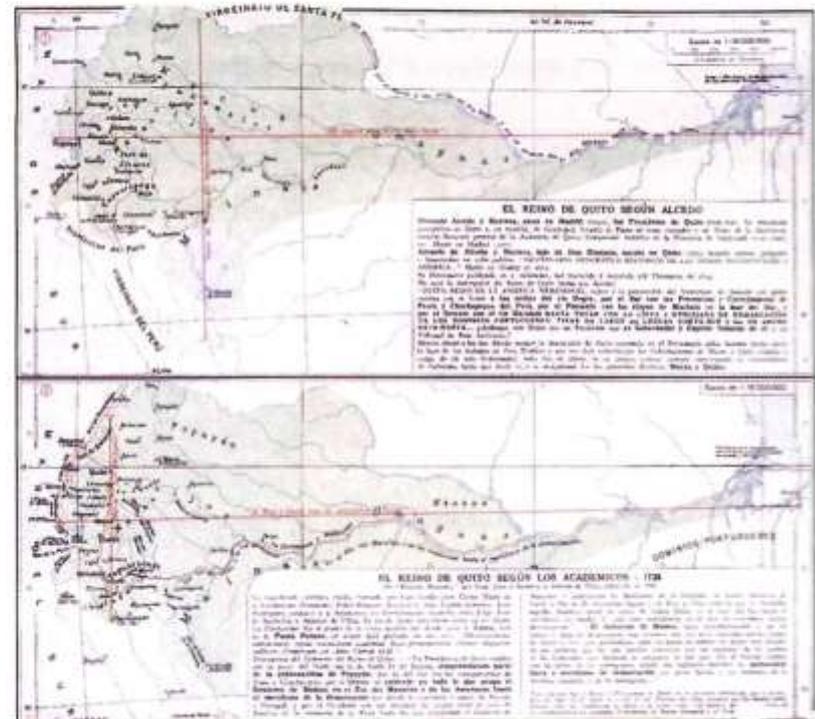
Ceca de Bogotá	1 real de	1685-88-1693
	8 reales de	1667 a 1702
	4 reales de	1667 a 1676

ORO

Ceca del Cuzco	1 escudo de	1698
----------------	-------------	------

Ceca de Lima	1 escudo de	1696 a 1701
	2 escudos de	1696 a 1701
	4 escudos de	1696 a 1701
	8 escudos de	1696 a 1701

Ceca de México	1 escudo de	1695 a 1700
	2 escudos de	1680-81-95-98-1701
	4 escudos de	1696 a 1701
	8 escudos de	1691 a 1700



La Real Audiencia de Quito.

UN SIGLO DE AUDIENCIA

Al cumplirse el primer centenario de la Audiencia de Quito, no contaba con un presidente, pues el funcionario designado, don Álvaro de Ibarra, fue llamado a Lima como consejero por el conde de Lemos, Virrey del Perú. A lo largo de un quinquenio se turnaron en el cargo los oidores Castillo de Herrera, Inclán Valdez, Cocos y Torres Pizarro.

En 1670 asumió la función de presidente de la audiencia el presbítero Diego del Corso y Carrascal, quien ejerció hasta 1673. Otro eclesiástico, monseñor Alonso de la Peña Montenegro, administró el territorio hasta 1678, en que fue reemplazado por don Lope Antonio de Munive, quien afrontó la temible amenaza de los corsarios franceses que se apoderaron de Guayaquil demandando un rescate. El último presidente de la audiencia en el reinado de Carlos II fue el doctor Mateo de la Mata Ponce de León, quien la presidió hasta 1701.



Monedas de oro y plata de tiempos de Felipe V.





Capítulo IV

Cambios profundos en la moneda colonial

APARICIÓN DE COLUMNARIAS Y PELUCONAS FELIPE V (1700-1746)

El hijo de Luis XV, Rey de Francia, y de Ana de Baviera fue proclamado sucesor de Carlos II, pese a no ser su heredero, pues este testó a su favor. Durante su reinado, Felipe V decretó la creación de una casa de amonedación en Popayán, en junio de 1729. Sin embargo, esta orden no se efectivizó mientras reinó, sino muchos años más tarde. La Casa de Monedas de Popayán fue inaugurada en 1758, pero cinco años después, por problemas internos, cerró sus puertas definitivamente.

En el reinado de Felipe V, la fabricación de las monedas mejoró considerablemente, a tal punto que las macuquinas comenzaron a desaparecer, dando paso a las nuevas monedas: circulares y homogéneas, con un cordoncillo de seguridad en cadena, troquelado en el canto para evitar las falsificaciones. La acuñación de estas monedas se ordenó el 9 de junio de 1728.

El soberano ordenó además las fundaciones de la Casa de Moneda de Santiago de

◀ "Columnarias" y "Peluconas", nombres dados a las monedas de oro y plata, respectivamente.



Felipe V.

Cuba, donde se amonedaron algunas piezas de vellón rico, y la de Guatemala, que inició una producción regular de numerario.

Durante este periodo, nació un nuevo diseño de monedas en el que se cambiaron tanto las alegorías como la leyenda. El diseño contenía en el anverso dos grandes columnas que flanqueaban el globo terráqueo, coronado y dividido en dos hemisferios, sustentadas por un hemicírculo de ondas que simbolizaba el mar. Se las denominó, entonces, columnarias. Al reverso se hallaba un escudo real con el texto:

PHILIPUS V DEI GRATIA
HISPANIARUM ET IND. REX.

Estas monedas que desplazaron a las macuquinas eran virtualmente perfectas, sin irregularidades, absolutamente redondas debido al sistema utilizado para su elaboración. Poseían, además, un detalle exquisito, fruto de una magistral elaboración de los troqueles. Sin duda alguna, su aparición marcó una etapa fundamental en el proceso evolutivo de la moneda en la América colonial.

La producción monetaria en el tiempo de Felipe V fue realmente intensa. Los tipos de monedas que se fabricaron eran los siguientes:

COBRE

Ceca de Santiago de Cuba	8 reales	1741
--------------------------	----------	------

PLATA

Ceca de Santafé	1/2 real	1726
de Bogotá	2 reales	1722-24
	4 reales	1724
	8 reales	1721-25-1742
	1/2 real	1701-1746
	1 real	1701-1747
	2 reales	1701-1746
8 reales		T1 1702-1746+corazones
		T2 1701-1716+corazones
Ceca de Lima	1/2 real	1701-1747
	1 real	1701-1747
	2 reales	1701-1747
	4 reales	1701-1745
	8 reales	1701-1746

Ceca de México	1/2 real	1702-1747
	1 real	1702-1747
	2 reales	1704-50+cuadrado
	4 reales	1716-47 circulares
	8 reales	1702-1733 corazones
	8 reales	1726 macuquinas
	8 reales	1701-1733 cuadrados
	8 reales	1733-1734 columnarias
8 reales	1732-1747	

Ceca de Guatemala	1/2 real	1733-1747
	1 real	1733-1747
	2 reales	1733-1745
	4 reales	1733-1746

ORO

Ceca de Santafé	1 escudo	1729-1745
	4 escudos	1740-45-47
	8 escudos	1744-46

Ceca de México	1 escudo	1702-1747
	2 escudos	1704-1747
	4 escudos	1706-11-12-13-14- 15- 1732 a 1747
	8 escudos	1703-1747

Ceca de Lima	1 escudo	1702-1745
	2 escudos	1702-1744
	8 escudos	1701-1747

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE AMONEDACIÓN

El 9 de junio de 1728 se ordenó labrar un nuevo tipo de monedas circulares y con cordoncillo en relieve encadenado al canto. Las de plata llevaban el planeta coronado y dividido en dos hemisferios, en el medio dos

columnas y un gran mar. Estas eran conocidas como columnarias.

Las monedas de oro llevaban el busto del rey Felipe V con vestimenta de época, por lo cual se les denominó peluconas. En ambos casos, las monedas tenían en el reverso el Escudo real.

Este numerario que se fabricó por más de 50 años utilizó importantes innovaciones técnicas (prensas de volante, troqueles de gran precisión, cuños de precioso diseño) que otorgaron gran belleza y una notoria seguridad al circulante de la primera mitad del siglo XVIII.

Ceca de México	1/2 real	1702-1747
	1 real	1702-1747
	2 reales	1704-1750
	4 reales	1716-1747 cuadrado
	8 reales	1702-1733 circulares
	8 reales	1726 corazones
	8 reales	1701-1733 macuquinas
	8 reales	1733-1734 cuadrado
8 reales	1732-1747 columnarias	

Ceca de Guatemala	1/2 real	1733-1747
	1 real	1733-1747
	2 reales	1733-1745
	4 reales	1733-1746

ORO

Ceca de Santafé	1 escudo	1729-1745
	4 escudos	1740-45-47
	8 escudos	1744-46

Ceca de México	1 escudo	1702-1747
	2 escudos	1704-1747

	4 escudos	1706-11-12-13-14-15- 1732 a 1747
	8 escudos	1703-1747
Ceca de Lima	1 escudo	1702-1745
	2 escudos	1702-1744
	8 escudos	1701-1747

LA MISIÓN GEODÉSICA FRANCESA

Con el objeto de realizar un cálculo exacto del arco del meridiano terrestre, la Academia de Ciencias de París estructuró equipos científicos que se desplazaron a distintas regiones del planeta. La misión más importante fue la destinada a las Indias, para determinar no solamente la longitud del arco del meridiano, sino calcular la ubicación exacta de la línea equinoccial.

Esta investigación aportó a la ciencia innumerables avances en todos los órdenes, especialmente en la observación astronómica, botánica y zoológica, así como permitió crear el metro y el sistema decimal de pesos y medidas.

La expedición que llegó a la Real Audiencia de Quito estaba compuesta por especialistas de astronomía, botánicos, geógrafos, cartógrafos y naturalistas franceses y españoles. El equipo francés tenía mayor número de integrantes, mientras que los españoles, sumados al equipo por disposición del rey, cumplieron tareas de apoyo y de carácter logístico.

Los miembros franceses de la Misión Geodésica fueron:

José María de la Condamine
Luis Godín
Pedro Bouger
Dr. Juan Seniergues

Tnte. Verguin
Tnte. Morainville
Jean Godín
Luis Couplet

A los españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa se sumó don Pedro Vicente Maldonado, eminente científico nacido en el territorio de la Audiencia, que prestó una colaboración fundamental a este grupo de investigadores y científicos no solo con el aporte de sus saberes sino también con el profundo conocimiento del territorio y sus peculiaridades.



Fernando VI.



Mapa del Virreinato de Santafé de Bogotá.

La misión estuvo en nuestro territorio por más de siete años, sujeta a los rigores del clima y de la naturaleza muchas veces hostil, lo que ocasionó enfermedades y la muerte de algunos de sus integrantes. La misión elaboró el primer plano de la Audiencia de Quito.

QUITO FORMA PARTE DEL VIRREINATO DE BOGOTÁ

Por decreto regio, a mediados del siglo XVIII, la Real Audiencia de Quito pasó a depender del Virreinato de Santafé de Bogotá, situación que fortaleció de manera indiscutible el contacto entre la capital de la audiencia y las ciudades de Pasto, Popayán y Bogotá, mientras las comunicaciones entre Lima y el puerto de Guayaquil seguían siendo estrechas.

Este fue el hecho más sobresaliente ocurrido en el territorio bajo el reinado de Felipe V, que designó como primer presidente de la audiencia bajo su reinado al doctor Francisco López Dicastillo, quien permaneció hasta 1705 y emprendió obras de reconstrucción y fortalecimiento del hospital San Juan de Dios.

Lo sucedió el capitán Juan de Sosaya, el cual debió afrontar en su periodo los embates piratas, en especial la incursión de corsarios capitaneados por Rogers que invadieron Guayaquil.

Más adelante gobernarían la Audiencia de Quito, don Santiago de Larraín; don Dionisio de Alcedo y Herrera, en cuya presidencia llegaron los miembros de la Misión Geodésica Francesa para medir un arco del meridiano terrestre; don José Araujo y Río (1736-1744), periodo en el cual la Real Audiencia de Quito quedó bajo la jurisdicción de Bogotá y don Manuel Rubio de Arévalo.

NUEVAS CASAS DE MONEDA EN AMÉRICA FERNANDO VI (1746-1759)

El hijo segundo de Felipe V y María Luisa de Saboya fue declarado sucesor y heredero del trono por la muerte de su hermano mayor, Luis en 1724. Asumió como soberano en 1746.

Bajo su mandato se creó la Casa de Monedas de Santiago de Chile que entró en producción a partir de 1751. Al final de su periodo decretó la creación de la Casa de Amonedación de Popayán, la cual entró a funcionar poco antes de su muerte.

En su reinado se acuñaron las siguientes monedas:

Ceca de	escudo	1751-55-5	única
Guatemala	4 escudos	1755	rarísima
	8 escudos	1750-57	

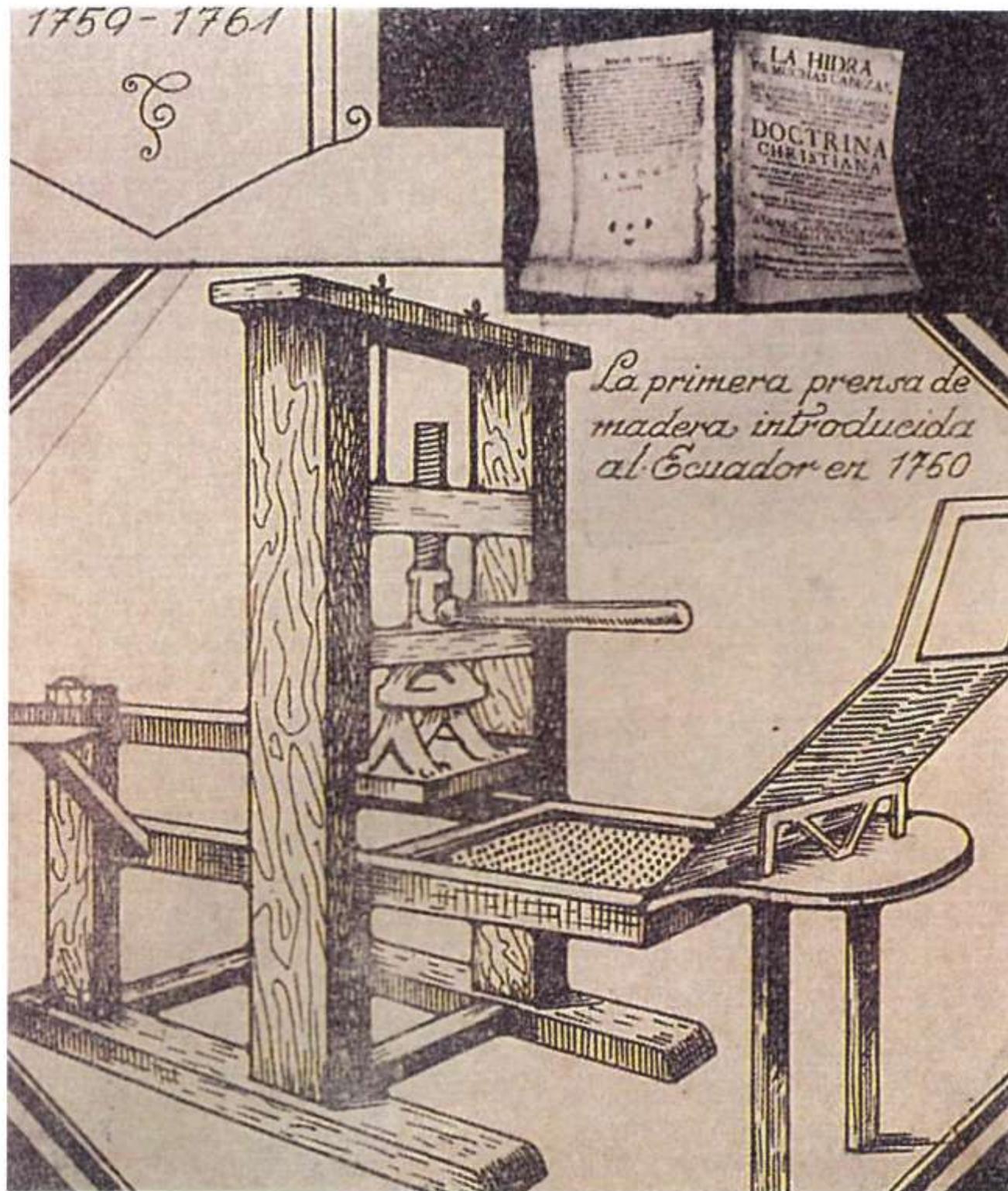
Como se ha referido, las monedas conocidas como columnarias -plata- y peluconas -oro- se fabricaron por primera vez en México en 1732, bajo el reinado de Felipe V. Cuando Fernando VI asumió el trono, su uso se extendió por toda Hispanoamérica.

La calidad y apariencia de las nuevas monedas desplazó de inmediato a las macuquinas, pero la gran escasez de circulante en las colonias impidió que se pudiera prescindir de ellas rápidamente. Incluso se produjo un hecho curioso: algunas columnarias fueron cercenadas para robarles plata y se les dio la apariencia de macuquinas.

Las columnarias y las peluconas eran monedas muy bellas y de buena calidad. Estos atributos no pudieron ser superados. Las monedas denominadas "de busto" aparecieron en el reinado de Carlos III en reemplazo de las anteriores, pero su calidad y su belleza fueron inferiores.

LA PRIMERA IMPRENTA

Don Fernando Félix Sánchez de Orellana (1745-1753) fue presidente de la audiencia en el tramo inicial del mandato de Fernando VI. Lo reemplazó don Juan Pío Montúfar y Fraso, Marqués de Selva Alegre (1753-1761), uno de los mejores mandatarios que tuvo la audiencia. Su presidencia se vio abrumada por fenómenos naturales que asolaron la región, a los que el Presidente de la Audiencia enfrentó con mucha valentía y entereza. Durante su mandato, se instaló la primera imprenta en la ciudad de Ambato, por iniciativa de los jesuitas, acontecimiento que ayudó a difundir la educación, la religión y la cultura, pero también ideas libertarias por el territorio.



Primera imprenta de madera introducida por los jesuitas en 1750.





Capítulo V

Transformación morfológica de la moneda nacional

LAS MONEDAS DE BUSTO CARLOS III (1758-1788)

El Rey de Nápoles, tercer hijo de Felipe V con su esposa Isabel de Farnesio, subió al trono de España con el nombre de Carlos III después de la muerte de Fernando VI. En el transcurso de su largo reinado, las casas de amonedación recibieron la orden de cambiar los cuños y se definieron nuevas características morfológicas del numerario español. Entonces comenzó la producción de las monedas denominadas de busto.

Los cambios más profundos del nuevo numerario afectarían en su mayoría a las monedas de plata, que rebajaron su ley a 10 dineros y 20 gramos en el plazo de dos años, es decir, que se debió volver a acuñar todo el circulante. Las monedas de oro debieron bajar de 22 quilates a 21. Se argumentó que Francia y otros países ya habían adoptado una decisión similar, lo que ponía en serio riesgo al comercio y a la economía de España, pues sus monedas empezaron

◀ *Monedas de oro que circularon bajo el reinado de Carlos III.*



Carlos III.

a tener mayor demanda no en virtud de intercambio comercial sino debido al contenido metálico. Esta orden fue aplicada en su totalidad en 1784.

El numerario que circuló en América en el periodo del rey Carlos III fue el siguiente:

COBRE

Ceca de	1 gramo	1769
México	1/2 gramo	1769
	2 maravedíes	1768

PLATA

Ceca de Santafé	1/2 real	1772-73-76-77-80-84
	1 real	1760-72-73-75-76 77-80-84
	2 reales	1772-73-80-84
	8 reales	1762
Ceca de Popayán	1/2 real	1772-74
	1 real	1772
Ceca de Lima	1/2 real	1760-1789
	1 real	1760-1789
	2 reales	1760-1789
	4 reales	1760-1789
	8 reales	1760-1789
Ceca de Potosí	1/2 real	1760-1789
	1 real	1760-1789
	2 reales	1760-1789
	4 reales	1760-1789
	8 reales	1760-1789
Ceca de México	1/2 real	1760-1789
	1 real	1760-1789
	2 reales	1760-1789
	4 reales	1760-1789
	8 reales	1760-1789
Ceca de Guatemala	1/2 real	1760-1787
	1 real	1760-1787
	2 reales	1781-1787
	4 reales	1760-1787
	8 reales	1760-1788

Ceca de Santiago	1/2 real	1773-1789
	1 real	1773-1789
	2 reales	1773-1789
	4 reales	1775-1789
	8 reales	1760-1789

ORO

Ceca de Santiago	1 escudo	1761-1788
	2 escudos	1773-74-82-86-87
	4 escudos	1762-63-64-65- 1763 al 1788
	8 escudos	1772 a 1789
Ceca de Santafé	1 escudo	1763-1789
	2 escudos	1760-1789
	4 escudos	1769-1787
	8 escudos	1760-1789

REBAJA LA CALIDAD DE LA MONEDA ESPAÑOLA

Durante 18 años, desde 1771 a 1789, Carlos III intentó amortizar la moneda circulante y cambiarla por piezas de 10 dineros. Esta disposición fue finalmente derogada por no obtener los resultados deseados. De igual modo se dispuso que se bajara la ley de las monedas de oro de 22 a 21 quilates. La búsqueda de mayores recursos para la corona y la competencia en el comercio europeo -otros países, en especial Francia, habían dispuesto medidas similares-, fueron las causas de esta rebaja en la calidad del circulante español.

Otro cambio importante se produjo con la orden para que circulen monedas con la efigie del soberano, que fue dictada el 29 de mayo de 1772. Esta disposición fue acatada de inmediato y se acuñaron monedas de oro y plata, denominadas "de busto", piezas que se siguieron

trabajando en las casas de amonedación de la América española hasta que se produjo el proceso de emancipación de los diferentes países.

NUEVOS CONATOS DE REBELIÓN EN QUITO

El primer presidente de la audiencia en el reinado de Carlos III fue el oidor Manuel Rubio de Arévalo (1761-1765), anciano y enfermo, que no fue capaz de gobernar con la eficacia de su antecesor. Entregó a su sucesor, el capitán Antonio de Zelaya, un Quito virtualmente amotinado por la rebelión de los barrios, debido al control en la producción del aguardiente y el pago de impuestos de "aduanas". Zelaya y Vergara (1766-1767) debió contro-



Carlos IV.



Monedas de plata circuladas bajo el reinado de Carlos IV.

lar la rebelión de Quito e imponer la calma en la ciudad. Administró con cordura y firmeza la audiencia por un periodo de apenas 10 meses.

Lo sucedió el teniente coronel José Diguja (1767-1778), quien debió afrontar con tino el problema derivado de la expulsión absurda e injusta de los jesuitas de América ordenada por Carlos III. Cabe destacar que en este periodo escribió el padre Juan de Velasco su Historia del Reino de Quito, en Faenza-Italia.

La audiencia de Quito debió afrontar tiempos duros bajo la égida de José García de León y Pizarro (1778-1784), periodo caracterizado por una exagerada recaudación de impuestos que agravó la pobreza del pueblo. Bajo su presidencia el sistema fiduciario, que ya había sido superado, volvió a imponerse. Es decir, el comercio

se realizaba como se hacía tiempo atrás con papeles, letras de cambio, cartas de poder y cesación, etc. Durante su administración, el pueblo sufrió mucho la falta de dinero, no obstante, el sacrificio se vio justificado con obras como la organización de la Audiencia, el censo, la estructuración de la milicia, entre otras.

El último representante de la corona en el periodo fue Juan José Villalengua y Marfil. Durante su presidencia, murió Carlos III, pero él se mantuvo un año más. El médico indígena y prócer de la independencia Eugenio de Santa Cruz y Espejo criticó duramente el régimen con su producción literaria.

EL REINADO DE CARLOS IV (1788-1808)

Carlos IV fue el segundo hijo de Carlos III y María Amelia de Sajonia. Nació en Portici-Italia en noviembre de 1748. Ocupó el trono de España, pues su hermano mayor, Felipe, fue declarado idiota y murió antes de cumplir veinte años. Carlos IV tenía cuarenta años cuando fue proclamado rey.

A lo largo de las dos décadas que reinó Carlos IV, las casas de monedas que funcionaron fueron las mismas que en tiempos de su padre. Estas producían monedas tanto para América como para España.

Las monedas acuñadas en este periodo son las siguientes:

PLATA			
Ceca de Santiago	1/4	real	1790-1808
	1/2	real	1789-1808
	1	real	1789-1808
	2	reales	1789-1790
	4	reales	1789-1808
	8	reales	1789-1808



Monedas de oro circuladas bajo el reinado de Carlos IV.

<u>Ceca de Santafé</u>	1/4	real	1796-1808
	1/2	real	1792-1796
	1	real	1792-1804
	2	reales	1792-1800
<u>Ceca de Potosí</u>	1/4	real	1796-1808
	1/2	real	1789-1809
	1	real	1789-1809
	2	reales	1789-1808
	8	reales	1789-1808
<u>Ceca de Lima</u>	1/4	real	1792-1808
	1/2	real	1789-1808
	1	real	1789-1808
	2	reales	1789-1808
	8	reales	1789-1808
<u>Ceca de México</u>	1/4	real	1796-1808
	1/2	real	1789-1808
	1	real	1789-1808
	2	reales	1789-1808
	8	reales	1789-1808
<u>Ceca de Guatemala</u>	1/4	real	1796-1807
	1/2	real	1790-1808
	1	real	1789-1807
	2	reales	1789-1807
	8	reales	1789-1808
<u>Ceca de Rioxa (Argentina)</u>	1/4	real	1792-1793

ORO			
<u>Ceca de Santiago</u>	1	escudo	1790-1808
	2	escudos	1789-1808
	4	escudos	1789-1808
	8	escudos	1789-1808
<u>Ceca de Santafé</u>	1	escudo	1789-1808
	2	escudos	1789-1808
	4	escudos	1789-1808
	8	escudos	1789-1808
<u>Ceca de Potosí</u>	1	escudo	1789-1808
	2	escudos	1789-1808
	4	escudos	1789-1808
	8	escudos	1789-1808
<u>Ceca de Lima</u>	1	escudo	1789-1808
	2	escudos	1789-1808
	4	escudos	1789-1808
	8	escudos	1789-1808
<u>Ceca de México</u>	1	escudo	1789-1808
	2	escudos	1789-1808
	4	escudos	1789-1808
	8	escudos	1789-1808
<u>Ceca de Guatemala</u>	1	escudo	1789-1801
	2	escudos	1789-1801
	4	escudos	1789-1801
	8	escudos	1789-1801
<u>Ceca de Popayán</u>	1	escudo	1789-1808
	2	escudos	1789-1804
	4	escudos	1790-1808
	8	escudos	1789-1808

¿UNA CASA DE AMONEDACIÓN EN QUITO?

Monseñor Federico González Suárez, en el tomo V, pág. 335, referencia 11 de su monumental Historia del Ecuador, nos habla de una pieza mandada a acuñar por el alférez real de Quito don Mariano Donoso para celebrar el advenimiento al trono de Carlos IV. Se dice que la pieza fue hecha en Quito, pero de inmediato surge la pregunta: ¿cómo, si en Quito no había una casa de moneda?

Un análisis detallado de la pieza posiblemente nos encamine hacia una respuesta. La única moneda conocida da muestras claras de no ser producto de acuñación y más bien parece ser fundida, lo que correspondería al sistema utilizado por la infinidad de falsificadores que por ese entonces campeaban en Quito y otros lugares de la Audiencia. Como las casas de amonedación no utilizaban el sistema de fundición para la fabricación de numerario, es claro, entonces, que la moneda en mención no procedía de una fuente oficial.

Es probable que el mencionado alférez real hiciera trabajar la proclama con alguno de estos hábiles artesanos que aún no estuviera tan al margen de la ley. Debe quedar bien en claro que la existencia de esta pieza no quiere decir que haya existido casa de moneda en Quito en aquel tiempo.

La pieza aquí analizada está referida en la obra sobre Numismática Hispanoamericana que nos legara el más grande investigador y bibliófilo americano de todos los tiempos, don José Toribio Medina.

LOS ENCICLOPEDISTAS EN QUITO

En la presidencia del doctor Antonio Mon y Velarde (1790-1791), pasa por estas tierras la expedición científica capitaneada por Alejandro Malaspina; algunos de los mayores representantes del pensamiento de España y las colonias serán nativos de la Audiencia; cabe destacar entre ellos a cuatro: Pedro Franco Dávila, botánico, fundador y director del Museo de Historia Natural de Madrid;

José Mejía Lequerica, enciclopedista y brillante jurista; Rafael García Goyena, extraordinario fabulista y Miguel Jijón, visionario industrial, que trabajó tanto por su terruño y el imperio, que fue nombrado conde por Carlos IV.

Desde 1791 y por ocho años, rigió los destinos del territorio don Antonio Muñoz de Guzmán Montero y Espinoza. En estos años se produjo un hecho fundamental para el futuro de la audiencia, Eugenio Espejo publicó Primicias de la Cultura de Quito, obra capital en la búsqueda de un nuevo destino para estas regiones. En 1797, un terremoto destruyó Quito, causando un número de víctimas no determinado y grandes destrozos materiales.

Don Luis Francisco Héctor, Barón de Carondelet (1799-1806), ejemplo de trabajo y tesón, construyó el palacio de la Real Audiencia de Quito, que hasta la fecha viene siendo utilizado como sede del gobierno de la República del Ecuador. Bajo su administración se mejoró el sistema educacional. Al iniciarse el siglo XIX, visitaron la audiencia sabios de la talla de Humboldt, Caldas y Bomplandt.

El último presidente de la audiencia en el reinado de Carlos IV fue el coronel Juan Antonio Nieto.



El palacio de Carondelet fue construido por Héctor Barón de Carondelet, bajo el reinado de Carlos IV.

EL ÚLTIMO REY DE ESPAÑA Y LAS INDIAS: FERNANDO VII (1808-1833)

Hijo de Carlos IV y de su esposa María Luisa, Fernando VII fue jurado heredero del trono en 1789 en las Cortes reunidas en Madrid y asumió como soberano en 1808. Sería el último rey de España y las Indias, pues la mayor parte de las naciones coloniales conquistarían la independencia antes de su muerte acaecida en 1833.

A mediados del reinado de Fernando VII, ocurrió uno de los hechos fundamentales en la historia numismática de la Real Audiencia de Quito, al decidirse, para evitar que cayera en manos de los ejércitos de Bolívar, el traslado de la Casa de Moneda de Popayán hacia Quito. Sin embargo, el diseño nunca pudo instrumentarse, ya que se recibió una contraorden cuando el equipo se encontraba en Tulcán y se debió volver con él hasta Pasto y establecer provisionalmente la casa de moneda en esa ciudad e iniciar sus operaciones antes de finalizar el mes de enero de 1822.

Las acuñaciones hechas en Pasto se debieron realizar con el viejo cuño de Carlos IV por no haber llegado los nuevos cuños con la efigie de Fernando VII. Las monedas, manufacturadas en plata con ley de 8 a 9 dineros, sirvieron casi exclusivamente para pagar sueldos del ejército realista.

Esta casa de moneda permaneció en manos de los españoles a lo largo de las campañas libertarias, hasta que los ejércitos de Bolívar, después de la Batalla de Pichincha, lograron la capitulación total del ejército español y la rendición de Pasto.

Por consiguiente, bien puede decirse que el numerario acuñado en Pasto perteneció a la Real Audiencia de Quito, siendo perfectamente diferenciable del acuñado en Popayán por dos factores:

1. Por tener las piezas registrada la "O" del ensayador Olave.



Proclama quiteña fabricada artesanalmente en la capital de la Audiencia de Quito.

2. Por tener el busto de Carlos IV en el lugar que le correspondía a Fernando VII, pues no se contó con los troqueles de este último rey al momento de hacer los cuños.

Solo se conocen monedas de 2 reales con estas características, ya que no se logró acuñar numerario de mayor tamaño, pues la prensa o volante grande no fue trasladada de Popayán y se utilizó solamente la pequeña.

Es importante destacar que la crónica escasez de numerario de la audiencia se complicó aún más a lo largo de las luchas independentistas, pues muchos españoles procuraron poner sus fortunas a salvo o simplemente escondieron sus recursos, agravando aún más la crítica situación económica de la que por muy poco tiempo más sería colonia española.

SE AVIZORAN LUCES DE LIBERTAD

En los países americanos se detectaban por doquier anhelos de libertad, incentivados por los extraordinarios acontecimientos que había vivido la humanidad al concluir el siglo XVIII (la Revolución Francesa, la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, la independencia de los Estados Unidos).

Sin embargo, el sistema colonial español, socavado internamente por dos siglos de explotación y amenazado externamente por las restantes potencias europeas, mantenía en América similares usos, provocando el lógico descontento de criollos e indígenas. Gobernaba la Audiencia de Quito el conde Ruiz de Castilla-Manuel Urriez de Castilla y Cavero (1809-1811)-, achacoso e inepto septuagenario, que precipitó algunos de los acontecimientos posteriores. Como reacción a sus desaciertos, el 10 de agosto de 1809 Antonio Ante a nombre de la Suprema Junta de Gobierno Patriota le comunicó al presidente que cesaba en sus funciones. Los sucesos acaecidos a partir del Primer Grito de Independencia son de dominio general.



Fernando VII.

Sin embargo, apenas un año más tarde, el 2 de agosto de 1810 se llevó a cabo la sangrienta represalia, por parte del ejército español, ordenada por el conde Ruiz de Castilla, que terminó con el asesinato de los dirigentes de la revuelta.

Los quiteños no perdonarían al conde Ruiz de Castilla su vil proceder y el anciano caería asesinado, el 15 de junio de 1812, por una turba enfurecida que creyó vengar, de esta manera, las vidas inmoladas tiempo atrás.

El territorio sería pacificado por el nuevo presidente de la audiencia, general Toribio Montes (1812-



Moneda de ocho escudos de oro de Fernando VII acuñada y circulada en tiempos de la Revolución de Octubre.

1817), quien formó un cuerpo de tropas muy disciplinado y retomó la plaza de Quito; muchos militares ibéricos murieron en el camino desde Guayaquil, en enfrentamientos que tuvieron con grupos de patriotas, Montes se mostró como un hombre justo, buen gobernante, apaciguó los ánimos por demás caldeados en la región, pero en última instancia utilizó al coronel Sámano para apagar –de grado o aplicando una fuerza desmedida- la corriente libertaria que imperaba.

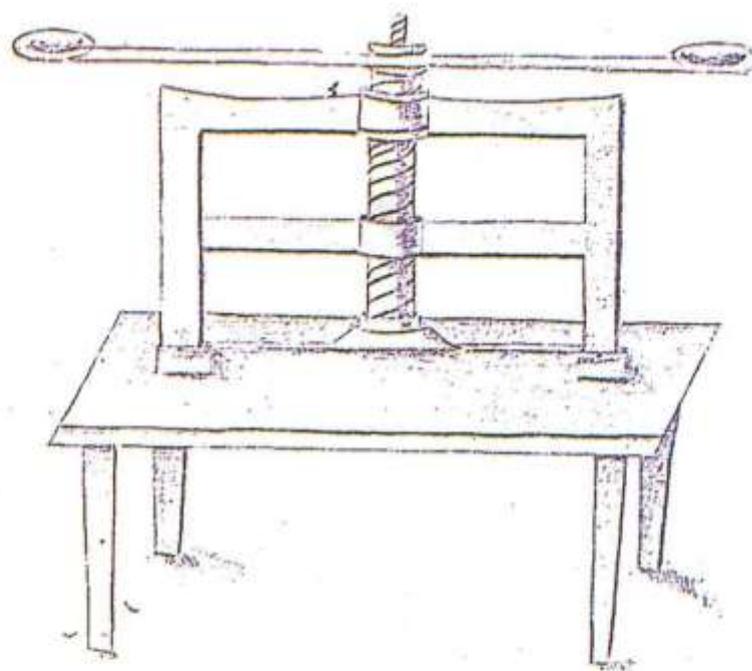
Pero la llama de la libertad no se había apagado y los intentos de subversión renacieron durante el gobierno del teniente general Juan Ramírez de Orozco (1817-1819), un gobernante duro e inflexible que se ganó la animadversión de la población. En su gobierno tomó forma el movimiento emancipador que daría origen a la independencia.

Los territorios americanos vivían por doquier aires libertarios. El soberano español, acorralado por la situación europea, decidió utilizar mano dura para frenar las que consideraba asonadas sin decisiva importancia en las colonias. Para ello utilizó a veteranos y distinguidos oficiales de sus ejércitos para imponer la paz en las Indias.

A Quito envió al mariscal Melchor de Aymenrich (1819-1821), quien pensó ser el héroe de la contrarrevolución, pero a pesar de alguna victoria circunstancial, que le otorgó excesiva confianza, finalmente terminó perdiendo el control del territorio.

Guayaquil se independizó bajo su administración y conformó la Provincia Libre de Guayaquil, el 9 de octubre de 1820, cubriendo todo el territorio formado por las actuales provincias de Guayas, El Oro, Los Ríos y Manabí.

Mientras tanto, un movimiento popular comandado por el alcalde José María Vásquez de Noboa, quien abrazó la causa libertaria, declaró a Cuenca Estado



Balancín pequeño del tipo que se trasladó a Tulcán.

independiente el 3 de noviembre de 1820. Aunque Quito permanecía aún en poder español, el mariscal Aymerich debió resignar su empeño y fue reemplazado por el general Juan de la Cruz Murgeón y Achet (1821-1822), quien comandó el postrer intento de Fernando VII de retener el territorio bajo su dominio.

El último Presidente de la Real Audiencia de



Moneda de dos reales en la que se menciona la constitución impuesta a Fernando VII en 1820 y que fuera acuñada en territorio ecuatoriano por reducidos realistas que huyeron desde Popayán trasladando el equipo de acuñación más liviano.

Quito se ganó la simpatía de los quiteños por su espíritu de justicia mientras se preparaba militar y políticamente para enfrentar a Bolívar por el Norte y a Sucre por el Sur, pero su salud –quebrantada en el viaje de entrada de Esmeraldas a Quito al llegar de España- empeoró y murió el 8 de abril de 1822.

Fue reemplazado por Aymerich, quien perdió definitivamente los territorios de la Audiencia de Quito en la célebre Batalla del Pichincha el 24 de mayo de 1822.



Monedas de plata circuladas bajo el reinado de Fernando VII.





Capítulo VI

La Gran Colombia

LA GUERRA PROVOCA ESCASEZ DE CIRCULANTE

La crónica escasez de circulante en el territorio de la Real Audiencia de Quito, que fue una constante a lo largo de la historia colonial, se agravó enormemente a consecuencia de la guerra de la independencia. Por una parte, muchos españoles pusieron a buen recaudo sus capitales o los escondieron, mientras crecía la demanda de dinero para pagar a las tropas –de ambos bandos–, con lo cual el circulante llegó a escasear terriblemente.

Esta situación hizo que el general Simón Bolívar en su calidad de comandante general de los ejércitos del Sur, o, más tarde, como Presidente de Colombia, aceptara la circulación de la moneda española aun cuando ya Colombia producía sus propias monedas, pero en cantidad insuficiente en relación a los requerimientos.

Otro de los motivos para que la vieja moneda colonial se mantuviera en circulación fue la mala calidad –en pureza de metal, ya que era menor a 8 dineros– de la moneda colom-

◀ *Simón Bolívar.*

biana, lo que hacía que se la rechazara en todas partes y se prefiriera en los tratos comerciales la circulación de la moneda española.

La situación no podía prolongarse indefinidamente, por lo que, en 1822, a pocos días de la Batalla del Pichincha, las autoridades colombianas decretaron fuertes sanciones contra quien no aceptara las monedas acuñadas en los territorios independientes. Sin embargo, las medidas generaron más de una manifestación contra el régimen de los libertadores.

LAS "NUEVAS MONEDAS" DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

La economía de las nacientes repúblicas americanas empezó a colapsar a pocos meses de la independencia, debido a los problemas comerciales derivados del conflicto y, en parte, a la escasez de moneda y la mala calidad del circulante. Ello provocó un aumento considerable en las falsificaciones, lo cual a su vez causó mayores estragos a la economía de las nuevas naciones.

La crisis intentó ser resuelta por el Congreso de Colombia con la expedición –el 14 de marzo de 1826– de una ley que determina de manera definitiva las nuevas características morfológicas de la moneda que circularía en el ámbito de Colombia y más tarde de la Gran Colombia e impartía las disposiciones necesarias para mejorar la calidad del circulante.

Las nuevas piezas que debían ser acuñadas en la Ceca de Santafé de Bogotá contendrían el busto de Bolívar en traje romano, y su cabeza ceñida con ínfula en la que estaría grabada la palabra LIBERTAD. Desgraciadamente dicho decreto nunca llegó a ejecutarse, debido a dificultades técnicas, por la carencia de metal suficiente para la acuñación y, finalmente, por los problemas políticos que culminarían con el alejamiento de Bolívar de las funciones públicas y la posterior disolución de la Gran Colombia.

SE INTENTA FUNDAR UNA CASA DE MONEDA EN QUITO

La situación financiera del Departamento del Sur (el actual Ecuador) era aún más complicada, ya que el territorio venía sufriendo las consecuencias de malos manejos de las autoridades que resucitaron el uso de papeles fiduciarios (principalmente pagarés) para reemplazar al efectivo que prácticamente había desaparecido.

En vista de la grave situación, Bolívar decretó la creación de la Casa de Moneda de Quito el 20 de julio de 1823, que consideraba la situación que vivía el departamento del Sur en donde el circulante había quedado reducido a niveles alarmantes.

El libertador encargó al Sr. Miguel Bello, vecino de Quito, la recolección de todos los utensilios necesarios para llevar a cabo la creación de la Casa de Amonedación. Aunque el cometido fue cumplido, la idea de Bolívar no pudo ponerse en práctica principalmente por falta de metal (plata) con el cual se deberían hacer las acuñaciones. En la Gran Colombia tampoco fue posible concretar el anhelo de los habitantes de Quito de contar con su propia casa de amonedación.

Los señores Bello y Klinger, encomendados para la formación de la casa de moneda, aprovecharon la situación para realizar acuñaciones un tanto al margen de la ley. La situación pasó a conocimiento público cuando el Sr. Doroteo Armero, Prefecto de Quito, averiguó al Ministro del Interior si Bello tenía permiso del Libertador para amonedar en su establecimiento; por lo cual se puede inferir que tanto Bello como Klinger aprovecharon la coyuntura para acuñar monedas en Quito con un cuño similar a las monedas colombianas (autorizadas por las nuevas autoridades) o a las monedas de busto coloniales.

Años más tarde, en 1831, Bello vendió en 481 pesos, cuños y equipos al gobierno de Flores para que es-

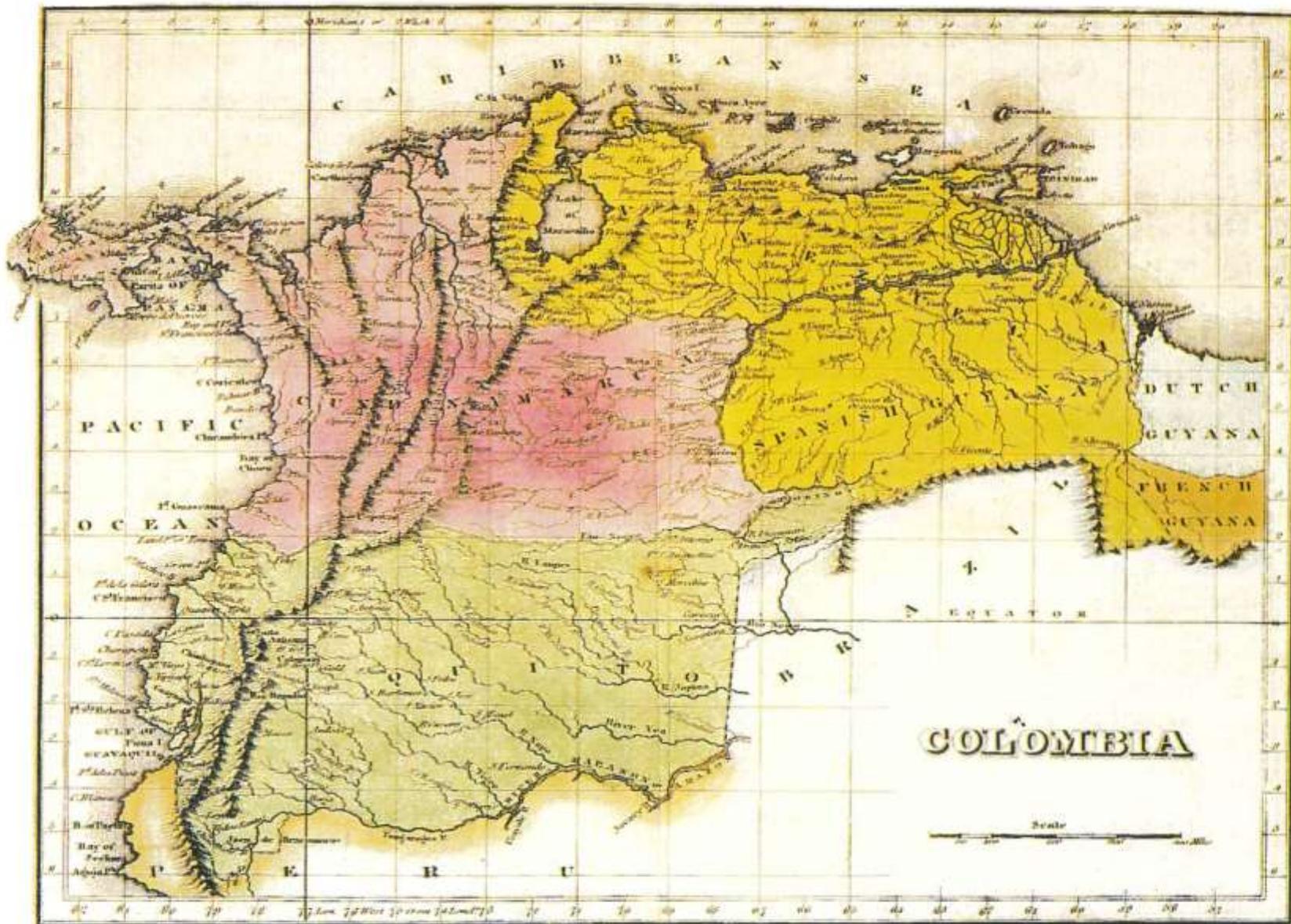
tos, más los nuevos implementos, sirvieran para instalar la Casa de Moneda de Quito.

INCREMENTO DE LAS FALSIFICACIONES

A pesar de la voluntad del gobierno colombiano por solucionar el problema de la falta de circulante y las sanciones contra los falsificadores, la moneda falsa se produjo en abundancia en el territorio del departamento

del Sur, principalmente en los establecimientos de los plateros, que eran quienes podían fabricar y tenían la infraestructura necesaria para la acuñación.

Ni siquiera el constante incremento en la producción de las Casas de Moneda de Santafé y Popayán pudo frenar a los falsificadores, pues los incrementos mencionados jamás tuvieron la magnitud de la demanda.



La Nueva Granada.



VENGADOR EN TARQUI,

EN EL SALADO GLORIA

EN MINARICA

HONOR.



Capítulo VII

La moneda circulante en Ecuador a la llegada de Juan José Flores

El año 1823 el libertador Bolívar, viendo la crítica situación económica experimentada por las naciones que liberara, pero en particular por el Dpto. del sur, encargó a los señores Bello y Klinger el establecimiento de una casa de ensaye y amonedación que resuelva en algo la falta de circulante experimentada en esta región del continente.

La comisión no podría cristalizar con éxito este encargo debido a la escasez de minas de plata dentro de la Antigua Audiencia.

La imposibilidad de establecer dicha Casa haría cada vez más difícil contar con circulante metálico, pues aunque la producción monetaria de Popayán cubría en parte nuestras necesidades, un enorme porcentaje de esta se iba a Bogotá.

La Casa de Popayán era, a la larga, la Casa de amonedación de la Audiencia de Quito, pues Popayán estaba dentro de su jurisdicción y como tal era la fábrica que surtía de monedas a este sector del continente. Pero todo esto era en el nombre, ya que en la práctica un gran porcentaje de sus acuñaciones se quedaba en Nueva Granada.

◀ *En la parte inferior de este óleo hay una leyenda que dice: "Juan José Flores, Presidente del Estado, siempre propenso al bien público, en el periodo de su magistratura; fundó esta Casa de Moneda en el año 1832".*



En 1823 Simón Bolívar dispondría la creación de una Casa de Moneda para Quito; orden que no pudo hacerse realidad debido a la escasez de minas en la región.

Con el paso de los años y la decadencia en las exportaciones de cacao, la falta de circulante se hizo sentir cada vez más al punto de que comenzarían a aparecer falsificadores de moneda, para cubrir en parte esta falencia y a la vez procurarse las pingues ganancias que siempre han obtenido los falsificadores en su criminal oficio.

Solo en Quito se habían establecido entre 1828 y 1831 más de doscientos fabricantes clandestinos de moneda, sin que nadie pudiese hacer algo al respecto, pues la necesidad de circulante hacía que la moneda falsa y de mala calidad se aceptara en todas partes.

La anarquía formada por la cada vez más nutrida circulación de este numerario llegaría a un punto

culminante en 1831, coincidiendo con la llegada de Juan José Flores a Quito, quien vendría a la capital con el fin de iniciar su mandato como presidente de nuestra joven nación.

Tal fue la sorpresa de Flores al ver el calamitoso estado en el que se hallaba la economía quiteña que al segundo día de haberse establecido en la capital ordenaría la desmonetización del circulante, haciéndolo valer solo por la mitad de su valor.

Esta medida, si bien dura para la economía, era a la vez muy indulgente ya que no eliminaba el mal de raíz. ¡Y estaba bien! pues de lo contrario el remedio hubiera sido más duro de soportar que la enfermedad. Ese circulante apócrifo, de monedas cuya ley no llegaba a los 300 de fino, era de imprescindible existencia para poder mantener el equilibrio dentro de las transacciones internas del país.

Así, Flores vería que la solución al problema debía darse a largo plazo, primero controlando la explosiva proliferación de monederos con una legislación que fuese poco a poco eliminándolos, y segundo buscando la forma de establecer una Casa de amonedación en la que se produjera monetario de mejor ley, que pudiera presentarse en el mercado extranjero para adquirir bienes y servicios, sin temor a ser repudiado por su bajísima calidad, cosa que venía pasando desde hace mucho tiempo en nuestros países vecinos.



Monedas falsas de un real de Popayán que circulaban en el país como legítimas.

DECRETO

Prohibiendo la circulacion de la falsa moneda, permitiendo solo la de la española ó la de los nuevos estados americanos; i sujetando la granadina á un ensayo en la casa de moneda.

Juan José Flores Presidente del Estado del Ecuador &c. &c. &c.

CONSIDERANDO:

- 1.º Que es contrario á la moral, al buen órden i al interes público la circulacion de falsa moneda en el Estado;
- 2.º Que es de la mayor importancia atajar tan grave mal;
- 3.º Que el Gobierno ha hecho sacrificios considerables para retirar de la circulacion la moneda falsa, cambiandola por buena en estos dias ultimos.

DECRETO:

Art. 1.º Se admitirá en la circulacion, i en el comercio toda moneda española ó de los nuevos estados americanos, sea cual fuere su denominacion, con tal que no sea falsificada. Excepcionalmente los reales acuñados en la casa de moneda de Popayan.

Art. 2.º La moneda granadina, para ser admitida en la circulacion, deberá presentarse para ser ensayada en la casa de esta capital, en la cual, siempre que sea de buena lei se le estampará en el reverso este signo de letra manuscrita entrelazada: M. D. Q.

Art. 3.º Queda severamente prohibida la circulacion de toda moneda que no sea de la antigua, ó de la comprendida en los dos artículos anteriores, ó de la que se sellare en la casa de esta capital.

Art. 4.º Toda moneda falsa será decomisada por cualquiera autoridad ó persona donde quiera que se encuentre.

Art. 5.º El individuo en cuyo poder se hallare moneda falsa, ademas de perderla quedará sujeto á las investigaciones que las autoridades estimen conveniente hacer para averiguar la procedencia.

Art. 6.º Los prefectos, los gobernadores, todas las autoridades i justicias, todos los ciudadanos deben desplegar el mayor zelo i actividad para la persecucion i decomiso de la falsa moneda; i para el descubrimiento i aprension de los monederos falsos.

Art. 7.º Todos los monederos falsos i sus cómplices en cualquier grado, previa la conviccion del delito, serán irremisiblemente castigados por él con todo el rigor de la lei.

Art. 8.º El Ministro de Estado en el departamento de hacienda queda encargado de que se lleve á debido efecto lo dispuesto en el presente decreto.

Dado en el palacio de Gobierno en Quito, firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado i refrendado por el Ministro de hacienda á veintiseis de diciembre de mil ochocientos treinta i dos—Vijésimo segundo—*Juan José Flores*—Por órden de S. E.—El Ministro de hacienda—*Juan Garcia del Rio*.



Monedas falsas de un real de Popayán desmonetizadas por la mitad de su valor para circular dentro del territorio ecuatoriano con la marca Mo, para señalar que su valor estaba rebajado a la mitad.

Una medida que permitiría la amortización paulatina de la moneda producida con el tipo de nuestra Casa de amonedación Payanesa sería la de marcarlas con la letra M y una "o" bajo de ella, para que se supiera que estas piezas solo podían tomarse por la mitad de su valor nominal.

Las monedas que no estuviesen marcadas de esta manera no se aceptarían en ninguna transacción, pues quería decir que se las estaba intentando pasar por un valor que no correspondía a su verdadero valor intrínseco en metal.

Muchos problemas debieron darse en el comercio debido a esta disposición, ya que no serían pocas las veces que las piezas presentadas fueran de buena ley, pero como esto no era tan fácil de comprobar, la transacción debió convertirse en una discusión en la que uno de los dos, comprador o vendedor, saldría perjudicado.

La situación era verdaderamente complicada, pues habiendo decaído sustancialmente las importaciones de cacao y café y no existiendo en el país minas de plata cuya producción fuera de importancia, las introducciones de plata para acuñarse serían tan incipientes que difícilmente podrían acabar de raíz el mal. Sin embargo sería muy loable y meritorio el intento.

Digna de citar, para el caso de la desmonetización parcial del circulante, sería la comunicación enviada por el Ministro de hacienda de Flores, señor Domingo Caicedo, al Gobernador de Guayaquil el 14 de mayo de 1832 en la que decía:

"Sabe el Gobierno de un modo positivo que en el Estado del Ecuador se ha permitido la circulación de una moneda falsa la cual tiene las iniciales de la que se acuña en la Casa de moneda de Popayán; cuyo valor se infiere por una M con que ha sido resellada para que valga la mitad



Marca con la que se desmonetizaba a la mitad de su valor, las monedas falsificadas con el tipo de Popayán.

de su valor nominal. Como no es difícil creer que aquella moneda circule también en las provincias del estado de la Nueva Granada, Su Excelencia el Vicepresidente deseando evitar los perjuicios que trae esto a los intereses nacionales, ¡Aun a los de los particulares!, me ha encargado prevenir a Ud. dicte las providencias más activas, afín de que se recoja toda la moneda falsa, que ya de la clase indicada, o de cualquier otra que circule en esa provincia, castigando con todo el rigor de las leyes a los que resulten ocuparse en el horrendo delito de falsificar moneda”

Dios Guarde a Ud. Domingo Caicedo

Las monedas del tipo de las de Popayán marcadas con la M y la “o” se convertirían, sin lugar a dudas, en

los primeros signos monetarios circulados en el Estado ecuatoriano, con características definidas por sus propias autoridades para poder desmonetizarlas parcialmente y proceder, con el tiempo, a su amortización total.

La gran escasez de estas piezas, debido justamente a la intensa amortización de la que fueron objeto, las ha mantenido ausentes de las catalogaciones nacionales e internacionales, razón por la que están consideradas dentro de las piezas más raras del monetario nacional.

Sin embargo, aún no estamos ante la verdadera PRIMERA MONEDA ECUATORIANA; habrá que esperar un tiempo más para que esta haga su aparición.







Capítulo VIII

Los orígenes de la Casa de Moneda Quiteña

El 23 de octubre de 1831, el General Flores, quien después de reunida en Riobamba la Constituyente, había sido ratificado como presidente de esta joven República, decreta la creación de una Casa de Moneda con el fin de paliar en algo el azote que significaba la muy productiva industria de falsificación que había tomado cuerpo en Quito.

El Congreso aceptaría la propuesta del Gobierno, estableciendo las alegorías que llevaría el cuño, que no serían otras que las incluidas en el escudo colonial quiteño, es decir los dos montes con aves en sus cimas y sobre ellos la eclíptica con el sol en la mitad.

Este pasaría a ser, sin duda alguna, nuestro primer escudo; alegoría a ser colocada en la cara de las monedas que a futuro se acuñarían en la Casa de amonedación quiteña.

Lo indicado respecto al diseño del escudo tendría relación, como hemos visto, con el diseño del monetario, quedando establecido en el decreto ejecutivo del 12 de enero de 1833 que:

“En el anverso se grabarán las armas del Estado, compuestas de dos cerros que se reúnen por sus faldas, sobre cada uno de ellos aparecerá un águila; y el sol llenará el fondo del plano

◀ Fachada del edificio que ocupara para 1833 la Casa de Amonedación de Quito.



Las alegorías del Guagua y el Rucu Pichincha que constan en el escudo colonial de Quito, serían tomadas por Flores para diseñar el primer escudo ecuatoriano.

mientras que en el reverso se grabarán las armas de Colombia”.

Este artículo aclaraba de manera definitiva las características que tendrían los motivos centrales del anverso y reverso de las monedas de plata, estableciendo, al mismo tiempo, las características definitivas del primer escudo de armas que tendría la República del Ecuador.



Primera moneda de un escudo acuñada en el Ecuador según el diseño de Juan Orellana.

El 8 de noviembre de 1831, el Ejecutivo dispondría la fundación de la CASA, y decretaría que las primeras monedas que en ella se hicieran fuesen del mismo tipo de las acuñadas en Popayán, lo cual no quería decir, como ya hemos visto, que se copiaran idénticas las monedas acuñadas en dicha Casa.



Primer escudo del Ecuador que contiene las alegorías del Guagua y Rucu Pichincha coronados por un sol radiante

En vista de que en Quito nunca había existido una Casa de amonedación y ya que nadie podía montarla más por ignorancia en el tema que por falta de habilidad, Flores comisionaría al General Alberto Salazzá, veterano de los ejércitos libertadores, Ingeniero de profesión y experto en Arquitectura militar, los trabajos para poder instalarla.

Salazzá, hombre curioso y dedicado, iniciaría sus labores el 14 de diciembre de 1831, consiguiendo, primero, los planos de todas las maquinarias que poseía la Casa de moneda de Lima, pues la tirante situación que se había presentado de tiempo atrás entre nuestro Gobierno y el de Nueva Granada eliminaría la posibilidad de conseguir de Popayán o Bogotá los datos que se requerían de sus respectivas Casas de amonedación; y segundo, bibliografía y documentos que contenían todo lo referente a la teoría de la amonedación, amén de lo relacionado con ensayos, quilataje, dineraje, pesos, etc.

Terminada esta labor, el flamante Director de la futura Casa de Moneda se entregó de lleno al trabajo de estructurarla, dentro de un predio esquinero, anexo al Cuartel Real de Lima, frente a la Iglesia de San Francisco, en la esquina formada por las calles Eugenio Espejo y García Moreno.

(AÑO DE 1831)

LEI

Determinando la moneda de oro i plata que deba acuñarse en la capital del Estado, i fijando su respectivo peso, tipo i lei.

El Congreso constitucional del Estado del Ecuador,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo por nota de fecha veintiseis del presente mes comunica al Congreso la resolución de establecer en esta capital una casa de moneda en conformidad con lo dispuesto por el Libertador; en cuya virtud pide que el Congreso determine el valor, peso, tipo i nombre de la moneda, cuya atribucion le corresponde aunque la constitucion la haya omitido,

DECRETA:

Art. 1.º En la casa de moneda que se establezca en esta capital se acuñarán por ahora doblones de á cuatro, escudos, i medios escudos de oro: pesetas, reales, medios i cuartillos de plata.

Art. 2.º El tipo, peso i lei de estas monedas serán exactamente iguales á lo que se observa en las que se acuñan en la casa de moneda de Popayan.

Art. 3.º Losoros que se fundan en esta capital pagarán por derecho de quinto un tercio ménos que el que se cobra en las casas de fundicion de la República.

Art. 4.º Se deroga cualquiera disposicion contraria á la presente lei.

Dada en Quito á ocho de noviembre de mil ochocientos treinta i uno—Vijésimo primo de la independencia—El Presidente del Congreso—*Manuel Mateu*—*Mariano Miño*—Secretario. *José María Salazar*—Secretario—Palacio de Gobierno en Quito á nueve de noviembre de mil ochocientos treinta i uno—Ejecútese—*Juan José Flores*—Por S. E. el Presidente—El Ministro de Estado—*José Félix Valdivieso*.

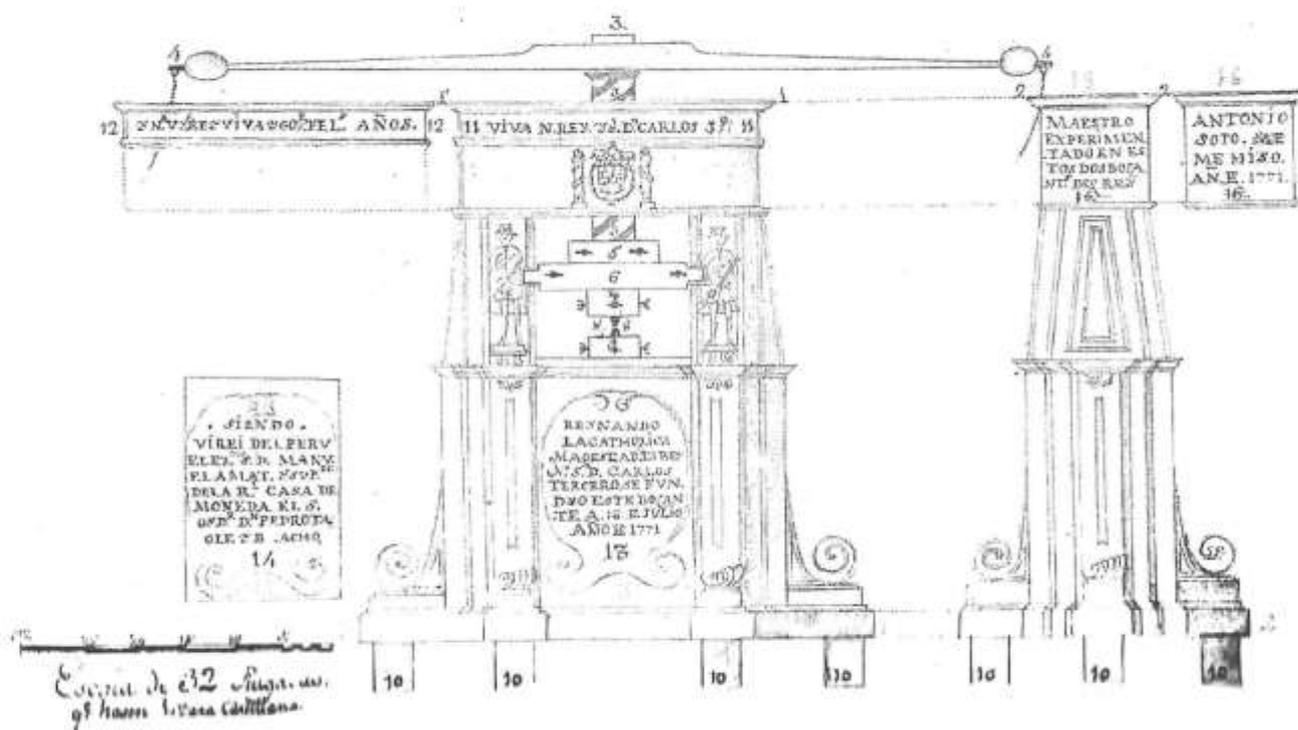
*Diseño de la Vista y figura de los dos Bolantes Equales de Bronse de Cuerpo Nuevo fundi-
dos para la Casa de Moneda de Potosí en tiempo de la superintendencia del Sr. D.^o Pedro Tagle.*

Números.

1. Vista del frente del Bolante q^{ue} está al lado q^{ue} mira al fondo de la Sala en su lado izquierdo
2. Vista del lado derecho del Bolante que queda con el que se figura
3. Vto del Bolante
4. Alanca q^{ue} entra en el Vto con dos Bolas de plomo de 60 libras
5. Argonilla enroscada en él
6. Pánes q^{ue} van para la Argonilla y otros
7. Cajas mudo mudo en él que sirven de apoyo
8. Lengüetas que se fijan en el Cero y en la Maza de los Bolantes
9. Maza que se para de los q^{ue} están el Bolante
10. Cajas de Bronce enroscadas en él para q^{ue} sirvan de apoyo
11. Inscripción de la parte superior del Bolante q^{ue} mira hacia el fondo de la Sala

Números.

12. Otra Inscripción q^{ue} corresponde al otro lado del Bolante
13. Inscripción particular del frente del Bolante
14. Otra Inscripción q^{ue} corresponde al lado del Bolante q^{ue} mira al fondo de la Sala
15. Inscripción de un lado derecho del Bolante
16. Otra Inscripción del lado izquierdo



Balancín de la Casa de Moneda de Potosí, similar al que tuviera la Casa de Amonedación quiteña al inicio de sus labores.

Es necesario aclarar que Salazzá no estaba partiendo de cero como algunos piensan, pues algunos documentos del Archivo Nacional de historia nos señalan que antes de recoger todo lo que necesitaría para coronar con éxito su empresa, ya había conseguido, gracias a las gestiones del Vicepresidente de la República, hacerse del equipo

de labrado y fabricación de monedas que poseían Miguel Bello y Pedro Klinger, oficiales del Ejército libertador radicados en Quito a quienes en 1823 había comisionado Bolívar para que montasen una Casa de amonedación en la capital.



Reverso de una moneda de Popayán y una Ecuatoriana, ambas de un real

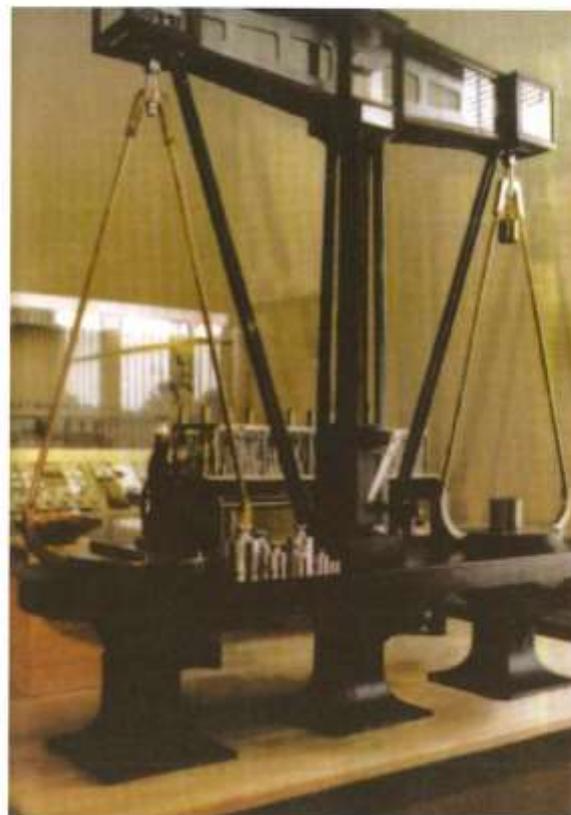
Aquella misión no había coronado con éxito por la escasez de minas de metales nobles, tanto en Quito como en sus alrededores, pero los mencionados oficiales sí llegaron a conseguir y elaborar una importante cantidad de cuños e implementos para realizar el oficio contándose, incluso, que habrían vivido por algún tiempo de la ingrata labor de falsificar, con ellos, el numerario que exigía la falta de circulante en el país.

Salazzá habría mandado posteriormente a Guayaquil los planos de todas y cada una de las máquinas que debían fabricarse, tomando como modelo los de la Casa de la moneda de Lima, que habían sido los que finalmente pudo conseguir completos.

Las fundiciones establecidas en el sector de los astilleros eran el sitio ideal para construir las máquinas y sería desde allí de donde saldrían los primeros envíos hacia Quito, vía puerto de Bodegas, para que en la capital se armen los balancines, virolas y laminadoras requeridos para la fabricación del numerario.

Para el mes de julio, la Casa de Moneda contaba ya con equipo y con personal contratado, contándose en sus filas a:

- Alberto Salazzá como Director.
- Francisco Peyramale como Contador.
- Guillermo Jameson como ensayador.
- José Villacís como Juez de Balanza.



Balanza del tipo de las utilizadas por el Juez de Balanza en la Casa de Amonedación de Quito.

Antonio Benítez como Guardacuños.
Juan Orellana como tallador mayor y
Andrés Solano como Fundidor.

En esta nómina observamos un nombre que va a ser muy importante en la indagación de los hechos, siendo este el de JUAN ORELLANA, quien, habiendo ocupado el cargo de tallador mayor, debió ser el responsable de diseñar y construir los cuños del medio real del 33, así como de todos los signos monetarios que tienen similares características, pero en otras denominaciones.

Se observa entonces que a mediados de 1832, no solo se había establecido por decreto, Casa y ley de monedas, sino que además la Casa en sí estaba lista para iniciar sus trabajos.



Capítulo IX

Los trabajos realizados para probar los equipos

Es lógico pensar que desde la fecha en que se realizó la contratación del personal hasta el momento en el que se abriera oficialmente la Casa, sus empleados debieron trabajar en las funciones a ellos encomendadas para ir adquiriendo la práctica que se requería al momento de iniciar sus funciones de manera regular. Y es aquí en donde encaja a la perfección lo dicho por Enríquez.

Es interesante destacar que la emisión de prueba, concluida el 30 de agosto de 1832, bien pudo iniciarse el 13 de julio de 1832, luego de realizarse la contratación del personal; o sea un año antes de la fecha que señala un informe de la Casa de Moneda en el que se observa la producción que esta tuviera hasta 1836 y en el que se ve que las pesetas de 1833 habrían comenzado a acuñarse en ese año y no en 1832 como todo lo hace suponer.

Quizás se registró el día y el mes correcto pero se indicó el año de 1833 (en vez de 1832) para no delatar su factura antes de que se emita oficialmente el decreto que ordenaba su acuñación.

◀ Documento firmado por el Director de la Casa de Moneda el 12 de enero de 1833 en el que solicita al Ministerio de Hacienda facilitar los recursos para pagar a los empleados por las labores que venían realizando desde 1832.



Monedas de un real de 1833; de Popayán (en la primera fila), y del Ecuador (en la segunda).

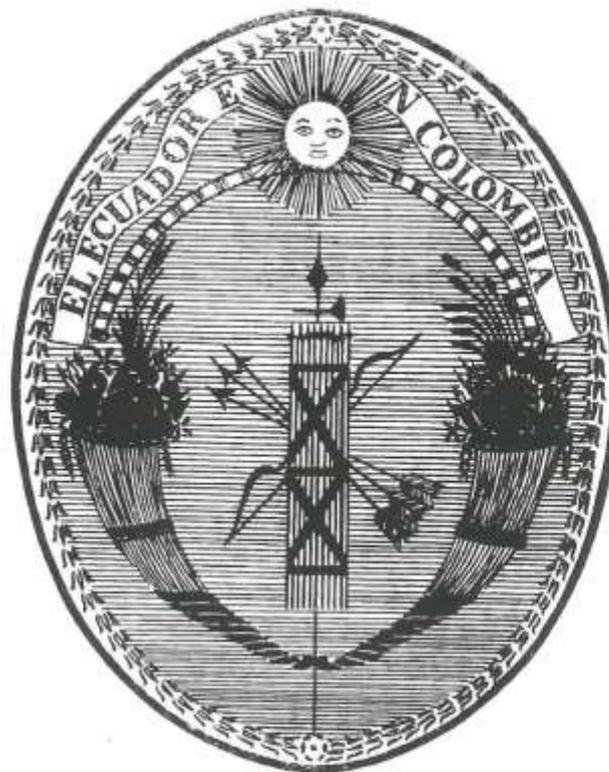
Pero ¿eran o no las primeras monedas acuñadas en la Casa de Quito iguales a las que se acuñarían a partir de 1833? ¿O eran iguales a las monedas de Popayán? Veamos:

Desde la independencia, hasta 1832, habían sido acuñadas en Popayán monedas de $\frac{1}{4}$ de real y 1 real, además de piezas de oro de $\frac{1}{2}$ escudo, 1 escudo y 8 escudos. Popayán no elaboraría, durante este periodo, monedas de cobre ni de dos reales, por lo que no habría cómo copiar estos signos monetarios, pero sí cómo establecer su tipo para que este sea replicado.

Como ya hemos visto entre los datos de Enriquez, las falsificaciones de monedas Payanesas inundaban la capital, por lo que Juan José Flores al llegar a esta, había tenido que tomar medidas al respecto sustituyendo paulatinamente el numerario malo por uno mejor y desmonetizando y eliminando poco a poco la moneda falsa o de mala ley que estaba en circulación.

Es necesario partir de esta información para establecer los antecedentes que nos permitan resolver el misterio de esta primera moneda, pues de otro modo no podríamos definir el término TIPO, e incurriríamos en el error de pensar que cuando decimos que nuestras monedas se harían con el mismo tipo de las de POPAYÁN, estaríamos diciendo que estas serían exactas a las acuñadas en la Casa Payanesa.

¡No! Nada más alejado de la realidad, pues lo que intentamos explicar es que debieron tener parecidos en el TIPO; o sea en forma, tamaño, alegorías y calidad de metal, máxime si vemos que la moneda de nuestro estudio, o sea la de dos reales, pertenece a una denominación que no había sido acuñada en Popayán para esta época.



Escudo de Armas colombiano utilizado tanto en las monedas Payanesas como en las acuñadas dentro de la Casa de Amonedación quiteña.

El escudo estuvo acompañado por el lema "El Ecuador en Colombia" hasta 1836, año en el cual Vicente Rocafuerte lo cambiaría por el de "República del Ecuador".

Lo lógico sería asumir que se copiaría el diseño general (o sea el tipo definido por el decreto de emisión) incluyendo en ella los datos variables (ceca, ensayador y año), de tal modo que se las identifique y diferencie de las monedas payanenses, consignando en el anverso la alegoría de Quito extraída de su escudo colonial y en el reverso las armas de Colombia, que era el vínculo mantenido por Flores con la antigua idea de establecer una Confederación Granadina al disolverse la Gran Colombia del Libertador.

En este sentido las monedas Payanesas eran parecidas a las que se producirían en Quito pues al mantener en el reverso el escudo de Colombia, por lo menos la mitad de su diseño pieza era prácticamente igual al de las acuñadas en Popayán.

Esta aclaración se hace indispensable para que se sepa que nuestras primeras “pesetas” de dos reales, si bien parecidas en tipo a las Payanesas, no serían exactas a ellas; primero, porque en Popayán no se habrían acuñado para este entonces monedas de dos reales -razón que elimina la posibilidad de haberla replicado- y segundo porque habiéndose establecido ya la alegoría que identificaba a las armas del Estado, esta sería la alegoría que ostentarían nuestras monedas en el anverso.

Superado el punto del “parecido” y aclarado el artículo segundo de la primera ley de monedas, en el que se indicaba que las monedas acuñadas en la Casa de Quito deberían tener el mismo tipo de las elaboradas por la Casa de Popayán, pasemos a aclarar por qué esta “emisión de prueba no se haría en cobre -como se estilaba en estos casos- sino en plata.

El dato, facilitado por Eliecer Henríquez, nos habla de una introducción de 4,208 pesos de plata para ser acuñados en “pesetas” y aun cuando no hace referencia a que esta fue una acuñación de prueba, debió serlo pues sin duda con ella se probarían las nuevas máquinas hechas



Moneda de dos reales acuñada en 1832 pero marcada con el año 1833.

casi todas en las fundiciones de Guayaquil con los planos de la Casa de Popayán.

Esto desvirtuaría la suposición de que, como fue una acuñación de prueba, debió ser trabajada en cobre.

El concepto era distinto al que después se manejaría en la acuñación de monedas, y las necesidades de circulante eran tan apremiantes, que no era concebible en ese entonces perder el tiempo acuñando “pruebas de cobre” cuando podían ser de plata y servir ya como numerario de curso legítimo.

Esta amonedación sin lugar a dudas sería de plata y a juicio personal no solo contemplaría la amonedación de signos de dos reales sino también de un real y de un escudo; ya veremos por qué.

GACETA DEL GOBIERNO DEL ECUADOR.

Este periódico sale todos los sábados. Las personas que quieran suscribirse, deben ocurrir á la imprenta: hecha la suscripción por 20 reales cada tri-



estre, recibirán los ejemplares en sus casas, y los que estuvieren ausentes de la capital por el correo. Cada número suelto vale dos reales.

N.º 73 SABADO 5 DE ENERO DE 1833. TRIMESTRE 7.º

DECRETO DEL GOBIERNO

Juan Jose Flores Presidente del Estado del Ecuador. &c. &c. &c.

Correspondiendo al poder Ejecutivo arreglar el despacho de los Ministerios, y del Estado Mayor Jeneral, para consultar el mejor orden y pronta expedición de los asuntos que les sean pecuniarios, he venido en decretar y

DECRETO.

Art. 1.º Los dos ministros y el jefe del Estado Mayor Jeneral, se reunirán en la sala de gobierno los lunes, miercoles y viernes á las diez del dia con el despacho de sus respectivas secretarías, para que en consejo de ministros, se dicten las resoluciones que tenga por conveniente el poder ejecutivo, y se evite la confusion en aquellos negocios en que haya ó pueda haber relaciones entre las secretarías.

Art. 2.º Ademas se reunirán frecuentemente los ministros para conferenciar sobre la situación del Estado, á fin de que penetrados todos de un mismo espíritu, y sin desviarse del sistema adoptado, se acuerde lo conveniente, y se observe en el despacho una perfecta uniformidad.

Art. 3.º Cada uno de los secretarios hará publicar y circular las leyes y decretos del congreso, y los reglamentos y decretos del poder ejecutivo en las materias correspondientes á su respectivo departamento, debiendo comunicarlo todo á las otras secretarías en los casos que convenga.

Art. 4.º Cada uno de los secretarios hará imprimir y publicar todos los años el presupuesto de los gastos particulares de su respectiva secretaría.

Art. 5.º El despacho de los dos ministros y del Estado Mayor Jeneral, se abrirá desde las nueve hasta las dos de la tarde, á menos que los correos, el atraso del trabajo ó materia urgente á juicio del ministro respectivo, haga necesaria la anticipacion ó aumento de horas.

Art. 6.º Cada ministro formará el reglamento interior de su secretaría para que rija en ella con la aprobacion del poder ejecutivo.

Art. 7.º El ministro secretario del despacho del interior, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito á tres de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.—*Juan Jose Flores.*—Por S. E.—*José Felix Valdivieso.*

OTRO,

Juan Jose Flores Presidente del Estado del Ecuador &c. &c. &c.

Correspondiendo al poder ejecutivo arreglar el despacho de las oficinas, para la pronta expedición de los asuntos que les son pecuniarios; y habiendose notado que en algunas de ellos no hay la debida asistencia, con perjuicio de la administración pública:

DECRETO.

Art. 1.º El despacho de todas las oficinas civiles y de hacienda, se abrirá precisamente en los Departamentos de Quito y Asuay, desde las nueve hasta la una del dia, y desde las tres hasta las cinco de la tarde; y en el de Guayas desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Art. 2.º Las horas del despacho, se ocuparán exclusivamente por los jefes y oficiales en el trabajo de los negocios pecuniarios á cada oficina.

Art. 3.º Ningun oficial podrá faltar, ni



Capítulo X

Cinco de diciembre de 1833; las “Monedas de Quito” o primeras monedas de necesidad

El cinco de diciembre de 1833 se iniciaron en la Casa de moneda de Quito los trabajos que darían origen a la primera moneda de necesidad circulada en el Ecuador.

La terrible falta de circulante que la nación experimentaba, empujaría al Presidente Flores a expedir un decreto mediante el cual admitiría la circulación de moneda Granadina siempre y cuando esta fuese ensayada en la Casa de Moneda con el fin de comprobar que estaba acuñada en plata de buena calidad.

Estas famosas monedas no siempre habían sido consideradas ecuatorianas. El hallazgo de la noticia de su existencia como parte del numerario nacional no se daría sino hasta fines de la década de los '50.

Hasta ese entonces se barajarían una gran cantidad de posibilidades:

En 1914, el curador de la American Numismatic Society, Señor Howland Wood, diría que pertenecían a la colonia penal francesa MARIA GALIANTE.



José Toribio Medina, extraordinario bibliófilo, historiador y numismático chileno, describió esta moneda como una pieza con marca desconocida conformada por las letras M y O entrelazadas.

Cinco años después, el extraordinario historiador e investigador chileno Don José Toribio Medina la describiría como una marca desconocida conformada por las letras M y O entrelazadas.

Y así se mantuvo hasta 1959, año en el que irrumpiría en el panorama numismático nacional el primer gran investigador de la historia de nuestra moneda, el Licenciado EUGENIO GARCÍA Y GARCÍA.

García daría a conocer para ese entonces, copias del primer registro auténtico nacional, en las que se observaban las leyes y reglamentos vinculados con la casa de la moneda y las primeras labores que en ella se efectuaron.

Años después, me tocaría también a mí descubrir un documento que confirmaba la nacionalidad de la pieza, pero en este caso era el más antiguo conocido; más antiguo que el anteriormente citado. En él también se hacía referencia a esta marca y al nacimiento de esta primera moneda de necesidad.

El documento no era otro que LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ECUADOR, publicado el sábado 5 de enero de 1833. En él se hacía referencia al decreto que había firmado y refrendado el presidente Flores el 26 de diciembre de 1832, y en el que se ordenaba realizar en la Casa de amonedación el trabajo que ya hemos mencionado con las monedas Granadinas.

Mucho se ha discutido si el monograma que da forma a la marca tiene las letras MO, MQ o MDQ. A mí personalmente me parece una discusión totalmente estéril por dos motivos; el primero, porque tenga las letras que tenga, es muy claro que la intención de poner estas letras era la de establecer que esa había pasado a ser una MONEDA QUITENA (MQ), o en su defecto una MONEDA DE QUITO (MDQ), y el segundo porque al leer el artículo segundo del decreto, en el que se dice que "...se le estampará en el reverso este signo de letra manuscrita entrelazada: M.D.Q", está claro que las letras del monograma son tres: la M, la D y la Q.

Otro de los temas dignos de destacar con respecto a esta moneda, es la razón por la que fueron estampadas las marcas solo en monedas de Nueva Granada y Cundinamarca con el tipo de la INDIA.

Hay quienes dicen que la intención sería apropiarse de parte del monetario que, después de la disolución de Colombia, pertenecía al Estado de la Nueva Gra-

El Ecuador en Colombia.

—————

Guayaquil á 9 de
Ago de 1833—23.

M. Sr. Corregidor
del Cantón.

« Acompañó al 3.ª copia del Bando
que he mandado publicar en esta
oficina para la circulación de los pesos de
la nueva moneda de Chiguaguas, re-
sellados por la casa de moneda del
Estado; así de que V. lo circule
y haga cumplir en el Cantón de
su mando —

Dios guarde a V. —

J. J. Olmedo
Cm

Documento autógrafo de Olmedo, quien ocupando la Prefectura del Guayas enviaría al corregidor del cantón Guayaquil el bando mediante el cual el Gobierno Central ordenaba la aceptación de los Pesos "Granadinos" o "Chiguaguas", marcados en la Casa de Moneda de Quito para su circulación dentro del país.

**GACETA DEL GOBIERNO
DEL ECUADOR.**



Esta publicación sale todos los días, las personas que deseen suscribirse a la Gaceta, deben la suscripción por 30 reales cada trimestre.

Esta publicación sale todos los días, las personas que deseen suscribirse a la Gaceta, deben la suscripción por 30 reales cada trimestre.

SÁBADO 5 DE ENERO DE 1833. Tercera 7.ª

DECRETO DEL GOBIERNO

Juan José Flores Presidente del Estado del Ecuador. *Dr. Dr. Dr.*

Correspondiendo al poder Ejecutivo arreglar el despacho de los Ministros, y del Estado Mayor General, para subsistir el mejor orden y pronta ejecución de las asuntos que los sean pendientes, he venido en decretar y

DECRETO.

Art. 1.º Los dos ministros y el jefe del Estado Mayor General, se reuniran en la sala de gobierno los lunes, miércoles y viernes a las diez del día con el despacho de sus respectivas secretarías, para que en consejo de ministros, se decida por las resoluciones que tenga por convenientes el poder ejecutivo, y se evite la confusión en aquellos asuntos en que haya o pueda haber relaciones entre los secretarías.

Art. 2.º Además se reuniran frecuentemente los ministros para conferenciar sobre la situación del Estado, y de lo que generados todos de un mismo capítulo, y sin deviar del sistema adoptado, se acuerde la conformidad, y se observen en el despacho una perfecta uniformidad.

Art. 3.º Cada uno de los secretarios hará publicar y circular las leyes y decretos del ejecutivo, y las reglamentos y decretos del poder ejecutivo en los ministerios correspondientes a su respectivo departamento, debiendo comunicarle todo a los otros secretarios en las cosas que convenga.

Art. 4.º Cada uno de los secretarios hará imprimir y publicar todos los años el presupuesto de los gastos particulares de su respectiva secretaría.

Art. 5.º El despacho de los dos ministros y del Estado Mayor General, se abrirá desde las nueve hasta las dos de la tarde, a menos que los asuntos, el atraso del trabajo ó materia urgente á juicio del ministro respectivo, haga necesario la anticipación ó aumento de horas.

Art. 6.º Cada ministro formará el reglamento interior de su secretaría para que rija en ella con la aprobación del poder ejecutivo.

Art. 7.º El ministro secretario del despacho del interior, quedará encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito á tres de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.—*Juan José Flores*.—*Por S. E. José María Velasco*.

Juan José Flores Presidente del Estado del Ecuador. *Dr. Dr. Dr.*

Correspondiendo al poder ejecutivo arreglar el despacho de los asuntos, para la pronta ejecución de los asuntos que los son pendientes, y subsistir el mejor orden, he venido en decretar y

DECRETO.

Art. 1.º El despacho de todos los asuntos civiles y de hacienda, se abrirá precisamente en los Departamentos de Quito y Azuay, desde las nueve hasta las dos de la tarde, y en el de Guayaquil desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

Art. 2.º Las horas del despacho, se ocuparán exclusivamente por los jefes y oficiales en el trabajo de los negocios pecuniarios ó de otra índole.

Art. 3.º Ningún oficial podrá faltar, ni

apartarse de la oficina, durante las seis horas de trabajo, sin licencia del jefe que la pida.

Art. 4.º Ningún empleado podrá ausentarse por más de tres días, sin licencia del jefe principal de los ó quien así sucesivamente lo designe del jefe ó gobernador de la provincia, y por más tiempo se autoriza al poder ejecutivo.

Parag. 1.º Cuando la ausencia fuere por enfermedad acreditada, con certificación jurada de facultativo, no se le descontará parte alguna de su sueldo, y hará sus veces el suplente ó oficial que lo siga en la oficina.

Parag. 2.º Si la ausencia fuere por más de quince días, y por alguna particular, no disfrutará el empleado sueldo alguno, y se podrá en cualquier caso ser nombrado suplente, si el jefe de la oficina lo estimare conveniente.

Art. 5.º En algunas oficinas se tendrán por feriados otros días que los de festa entera, y las correspondientes en las materias de asuntos de justicia, en los cuales no habrá despacho, sino hacer de curso, á sus efectos.

Art. 6.º En cada oficina se llevará por el jefe un libro de faltas, en que se anotarán las faltas que faltos los empleados, y al fin de cada mes se hará un resumen para que se los descontare el sueldo proporcionalmente, según los días que faltaron dichos faltos.

Art. 7.º Los Ministros de la alta corte y otros de cualquiera otra naturaleza de la capital, deberán la fuerza que prescriben los artículos 14.º y 17.º de la ley orgánica del poder judicial.

Art. 8.º El Ministro Secretario del despacho del interior quedará encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito á tres de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.—*Juan José Flores*.—*Por S. E. José María Velasco*.

OTRO.

Juan José Flores, Presidente del Estado del Ecuador. *Dr. Dr. Dr.*

CONSIDERANDO:

1.º Que es contrario á la moral, al buen orden, y al interés público la circulación de falsas monedas en el Estado.

2.º Que es de la mayor importancia atajar tan grave mal.

3.º Que el gobierno ha hecho sacrificios considerables para reducir de la circulación la moneda falsa, emitida por bancos en otros días de Quito.

DECRETO.

Art. 1.º Se prohíbe en la circulación, y en el comercio, toda moneda española ó de los otros Estados americanos, que no sea de la denominación, con tal que se sea lícitamente. Excepcionalmente los reales acuñados en la casa de moneda de Pinaros.

Art. 2.º La moneda granadina, para ser admitida en la circulación, deberá presentarse para ser ensayada en la casa de esta capital, en la cual,

siempre que sea de buena ley, se le estampará en el reverso una figura de toro acuñada en trece y medio.

Art. 3.º Queda expresamente prohibida la circulación de toda moneda que no sea de la plata, ó de la correspondiente en los dos artículos anteriores, ó de la que se acordare en la casa de esta capital.

Art. 4.º Toda moneda falsa será denunciada por cualquier autoridad ó persona desde que sea que se encuentre.

Art. 5.º El individuo en cuyo poder se hallare moneda falsa, además de perderla quedará sujeto á las investigaciones que las autoridades judiciales acordaren hacer para averiguar la procedencia.

Art. 6.º Los prefectos, los gobernadores, los jefes de cantones y justicias, todos los subalternos deben desplegar el mayor celo y actividad, para la persecución y captura de los falsos monederos, y para el descubrimiento y aprehensión de los falsos monederos.

Art. 7.º Todos los monederos falsos y sus receptores en cualquier grado, previa la intervención del fiscal, serán inmediatamente castigados por el juez de la causa y rigor de la ley.

Art. 8.º El ministro de Estado en el desempeño de sus funciones quedará encargado de que se lleve á debido efecto lo dispuesto en el presente decreto.—Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á tres de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.—*Juan José Flores*.—*Por S. E. José María Velasco*.

CIRCULAR.

Juan José Flores, Presidente del Estado del Ecuador. *Dr. Dr. Dr.*

**MINISTERIO DEL INTERIOR.
Palacio de Gobierno en Quito Diciembre 28 de 1832.**

El Gobierno recibe diariamente quejas del Abogado de algunas partes en el departamento de los caucos, los cuales se continúan y se van paralizar con grave perjuicio de la causa y pronta administración de justicia, desde luego á que se multipliquen los recursos. Y deseando evitar este abuso un cumplimiento del artículo 17.º de la ley orgánica del poder judicial, he venido en decretar y

La "Gaceta del Gobierno de Ecuador" publicada el sábado 5 de enero de 1833 trata como noticia el decreto en el que el Presidente de la República ordenaba el marcate y circulación de la Moneda Granadina como una medida para paliar la crisis de circulante que se vivía en el país.

nada con el cual, apenas diez y ocho días antes, se había terminado la guerra por la posesión del Cauca.

Es posible que, por efectos de esa guerra, el Gobierno Granadino haya autorizado en forma discreta la medida como reconocimiento a la soberanía del Estado ecuatoriano, explicándose así por qué sólo se contramarcaron las monedas con el tipo de "la india" ya que en

la Nueva Granada estaba en proceso su desmonetización por efecto del uso (desde 1827) de un nuevo tipo de monetario.

Al final, lo verdaderamente destacable para el tema que nos ocupa sería que ellas habrían circulado paralelamente con las primeras monedas fabricadas en la casa de amonedación de Quito y no antes, pues está cla-

ro que las primeras marcaciones de los M.D.Q. se realizarían desde el lunes 7 de enero de 1833 - de acuerdo con la noticia dada por la GACETA DEL GOBIERNO DEL ECUADOR - cuando ya estaban en circulación por lo menos dos denominaciones de las monedas producidas en la Casa de Amonedación y que, aunque el decreto no dijese lo que significaban las letras MDQ, esto estaba muy claro pues, como dice Fernando Barriga del Diestro en su obra *"La moneda que vio nacer, crecer y morir a Colombia 1813 - 1836"*. Es interesante anotar que el Ecuador, que en aquella época se llamaba Quito, generó una "guerra pacífica" en la frontera, en relación con la moneda de la china: los de la Nueva Granada le estamparon una granada para identificar su moneda y no dejar que emigrara al país veci-

no, y los ecuatorianos hicieron otro tanto: la sobresellaron con un monograma que quiere decir *"moneda de Quito"*.

En conclusión, las marcas MDQ, que es como se las llama en el argot numismático, se hallan sobre monedas de un peso, dos reales y un real en piezas de Cundinamarca y Neogranadinas; especialmente en aquellas que están fechadas desde 1819 hasta 1821.

Las MDQ son, con las monedas Payanesas marcadas con la Mo, dos importantes muestras del monetario EMERGENTE que circulara para ese entonces en la nación. Ambas contemporáneas de las primeras monedas verdaderamente ecuatorianas.

La legalización del uso y circulación de moneda extranjera, con tal de que esta no sea falsificada, palió



La moneda conocida como MDQ se marcó con diversos punzones, razón por la cual se conocen algunas con características diferentes. Es verdad que existen muchas falsificaciones de estas piezas, pero son muy fáciles de distinguir.

en algo el problema de circulante que vivía nuestro joven país, facilitando su marcaje la creación de un monetario alternativo que permitiría ratificar la prohibición del uso y circulación de monedas de origen ilegal.

Es lógico pensar que la circulación indiscriminada de esta también traería complicaciones, pero ellas no durarían mucho pues la Casa de Quito había comenzado a laborar y con ello los problemas irían reduciéndose a medida que el nuevo numerario fuera cubriendo el faltante dejado por la amortización del malo.

Lo importante era erradicar de manera definitiva la falsificación de moneda aunque para ello hubiese que prohibir el uso de los reales acuñados en Popayán, marcados tiempo atrás con la Mo (recordemos que la moneda falsa que abarrotaba la economía ecuatoriana de ese entonces, tenía exclusivamente el diseño de los reales payaneses acuñados entre 1827 y 1832).



Se conocen monedas de tres denominaciones marcadas con las letras MDQ, todas ellas en el anverso, aun cuando existen unos pocos especímenes con marcas en el reverso.



Marca manuscrita entrelazada MDQ realizada sobre las monedas granadinas de un peso, dos reales y un real circuladas en el Ecuador luego de su ensaye.

N. de

Quito a 1^o de Mayo
de 1839.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

Tengo el honor de haber recibido la apreciable nota de V. S. p. 23 del presente mes, acompañándome copia del Decreto del Supremo Poder Ejecutivo, para que en esta casa de mi cargo se sellen reales para la ejecución. En lo que á mi toca tendré dho. decreto en mas exacto cumplimiento.

Sey de V. con el mas profundo respeto.

J. B. Herrera